LUNES 17
FEBRERO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.941
24 PÁGINAS
PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADO Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 20° / MAX 33°
Algo nublado con poco cambio de la temperatura, vientos moderados del sudeste.

Lunes de radio

Marcelo Bonelli se mete en la pulseada del prime time, en el horario que dejó Lanata.

PÁGINA 17

Reclamo de empresarios pyme por un mini RIGI

LA ECONOMÍA
En un encuentro nacional que se realizó este fin de semana en San Rafael coincidieron en la necesidad de reducir impuestos y reformar la legislación laboral.
PÁGINA 2

Apareció el abogado que buscaron casi una semana

SUCESOS
Fernando Reto fue visto por última vez en la cumbre del cerro El Plata. Tras seis días de búsqueda apareció caminando solo por la Ruta 7. Se desorientó al bajar.
PÁGINA 6

El escándalo cripto impacta en el Gobierno

POLÍTICA
El Ejecutivo nacional pidió a la Oficina Anticorrupción que investigue, mientras al interior de la Rosada recrudecen las versiones y se esperan cimbronazos en el Congreso.
PÁGINA 8

GENTILEZA / LUIS ROJO MALLEA

Una fiesta del ciclismo por rutas mendocinas

DEPORTES. El puntano Tomás Moyano se quedó con la primera etapa de la Vuelta de Mendoza y es malla líder de la competencia que recorrerá la provincia durante toda esta semana.

PÁGINA 15

Preventores podrán utilizar pistolas Taser, drones y canes

MUNICIPIOS. El proyecto de ley que preparará el Gobierno contemplará un abanico de opciones para los cuerpos de seguridad ciudadana. Ciudad sumará armas no letales y Las Heras no descarta incorporarlas.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El Gobierno provincial ultima los detalles del proyecto de ley de regulación de los cuerpos de seguridad ciudadana municipales, usualmente llamados preventores, que enviará a la Legislatura. Además de habilitar el uso de pistolas Taser para esos agentes, la norma permitirá el equipamiento de drones y canes, con sus capacitaciones correspondientes.

La ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, trabaja en la normativa que establecerá los "mínimos imprescindibles" que debe cumplir cualquier cuerpo de seguridad ciudadana en Mendoza. Lo que no significa que se "obligue" a los municipios a formar sí o sí estas reparticiones, aclaró la funcionaria en diálogo con Los Andes.

"Decimos que aquel municipio que tenga cuerpos de seguridad ciudadana o que quiera implementarlos, va a tener que ajustarse a estas normas", sostuvo.

El proyecto definirá puntualmente el rol que ocuparán estos agentes, ya que se trata de la "primera contención" para mantener el orden en la vía pública, a través de la prevención de ilícitos, contravenciones y delitos. También se dejará en claro cuáles son los límites de acción. El texto ingresaría a la Legislatura antes de la Fiesta de la Vendimia, aunque no hay una fecha exacta.

Cuando se habla de habilitación de armas, se trata de baja letalidad y "nunca de armas de fuego" porque eso quedará expedito para las fuerzas de seguridad, afirmó la ministra.

Rus anticipó que esta ley establece que el municipio estará a cargo de "dotar de todas las herramientas y materiales que se necesitan para cumplir esa función" y quedará abierto al criterio de cada intendente. "Lo que sí decimos al municipio es que el personal que destina a esta función tiene que tener idoneidad y capacitación de entrenamiento para lo que hace", sostuvo.

En ese sentido, apuntó que un municipio que quiera incorporar armas de baja letalidad, no solo podrá acceder a la compra de pistolas Taser sino también a sumar elementos tales como drones de patrullaje aéreo o canes entrenados, con las autorizaciones correspondientes.

"Si van a usar drones, tienen que tener la autorización de la autoridad nacional. Tiene que ser una persona del cuerpo de seguridad ciudadana, quien tenga la certificación nacional de haber hecho el curso de tripulado

Continúa en página 3

Mendoza

EL DEBATE. El diputado nacional, Lisandro Nieri; el miembro de la UIA, Mauricio Badaloni y el ministro de Producción, Rodolfo Vargas Arizu, durante las discusiones en el Sur.

Empresarios pymes reclaman un mini RIGI para la provincia

PRODUCCIÓN. Fue durante la reunión de Monapy, en San Rafael. Participaron la Mesa de Empleo, legisladores nacionales, el secretario nacional de Pymes y el ministro de Producción, Vargas Arizu.

Con una fuerte presencia política nacional y mendocina, entre funcionarios y legisladores, más el grueso de la representación de empresarios Pyme de buena parte del pais, el fin de semana se desarrolló el Encuentro Anual Inca en el casco histórico de la empresa de la familia Bestani en Cuadro Benegas, San Rafael.

El sábado al mediodía se concretó la mesa de debate de la que participaron el secretario nacional Pyme, Marcos Ayerra; el ministro de la Producción mendocino, Rodolfo Vargas Arizu; el directivo de la UIA, Mauricio Badaloni; el ex vicegobernador, Juan Carlos Jaliff; el diputado nacional Lisandro Nieri (UCR); la mesa de Producción y Empleo de Mendoza y el anfitrión y presidente del Movimiento Nacional Pyme, Alejandro Bestani.

Estuvieron también representantes de los rubros más variados de la economía argentina, desde el textil hasta el agrícola, pasando por el tambero, la producción de bebidas, la construcción y el comercio entre otros, que arribaron al sur provincial desde diversas localidades de Buenos Aires, San Luis, Santa Fe, Tucumán, Neuquén y el resto de Mendoza.

Hubo unanimidad de criterios en torno de la imperiosa necesidad de reducir la carga impositiva, modificar el régimen laboral y lograr el blanqueo de 50% de la actividad económica que hoy se realiza de manera informal en la Argentina, fortaleciendo a las pequeñas y medianas empresas.

Para Alejandro Bestani, es crucial lograr la baja o eliminación del Sircreb (Sistema de Recaudación y Control de Acreditaciones Bancarias), al que definió como un "nefasto sistema de robo por el cual las provincias se quedan por anticipado con la plata de las empresas para siempre, o sea, nunca la recuperamos. Ese es el dinero que falta para hacer inversiones, pagar sueldos o incluso impuestos. Te lo sacan obligatoriamente del banco en todo el país" destacó el titular de MoNaPy. "Ahí coincidimos los empresarios y el gobierno. Esta es una batalla muy importante. Es letal que nos roben a través del sistema de ingresos brutos" enfatizó.

En coincidencia, Mauricio Badaloni, señaló que se trata de un sistema "dañino" para empresarios y comerciantes. "Es necesario corregir el ingreso de tasas que nos cobran, y que las provincias nunca devuelven. Este es el camino; pedimos normalidad, trabajar en un país en el que se cobren impuestos razonables" dijo.

Asimismo, hizo hincapié en la necesidad de ejercer una fuerte presión desde cada una de las provincias a través de sus diputados y senadores, en cuanto al tratamiento de la ley nacional de fomento e inversión Pyme en el que se está trabajando desde el año pasado, luego de la presentación de dos legisladores del oficialismo. "Es necesario que esto tenga un gran anclaje en las provincias y que estas adhieran con una baja impositiva significativa" añadió.

A su vez, el diputado radical Lisandro Nieri lamentó que el proyecto no se hubiese tratado en el período de sesiones extraordinarias. "Pedimos un régimen para micro, pequeñas y medianas empresas, con montos mucho más razonables y muy por debajo de los 200 millones de dólares de inversión que se requerían para acceder al RIGI" comentó, aunque destacó que "en cuanto se aprueben esos grandes proyectos, se generará todo un sistema de inversión que redundaría en la contratación de las pymes".

> Es necesario corregir las tasas que nos cobran y que las provincias nunca devuelven. Pedimos normalidad, trabajar en un país en el que se cobren impuestos razonables".
>
> **Mauricio Badaloni**
> MIEMBRO DE LA UNIÓN INDUSTRIAL ARGENTINA

Hubo coincidencia en la necesidad de reducir la carga impositiva, modificar el régimen laboral y lograr el blanqueo de 50% de la actividad económica.

Además, el legislador abordó la necesidad de encarar de manera urgente una reforma laboral e impositiva. "Se lo planteamos a Francos cuando se trató la ley bases" contó.

Por su parte, Rodolfo Vargas Arizu recalcó que "las pymes son las principales beneficiadas con la eliminación de la inflación" lo que en su parecer es "el camino correcto" y que esa senda "no puede negociarse". Marcando los paralelismos del gobierno de Alfredo Cornejo con el de Javier Milei, el ministro apuntó que "la Provincia empezó a transitarlo hace 9 años y la Nación lo inició hace un año, con un tremendo esfuerzo de la gente", aunque remarcó que "lo que sí puede negociarse es el régimen laboral e impositivo" los que deberían ser adecuados para que las pymes locales puedan salir a competir de igual a igual con otras empresas u otros países. "Hoy le creemos al gobierno nacional y desde hace mucho, le creemos al gobierno provincial. Debemos tener igualdad de condiciones en ambas materias" manifestó.

En lo referido al reclamo sobre Ingresos Brutos, expresó que "primero hay que ver el superávit fiscal que tenga cada provincia. La velocidad (con que se aplique una baja) dependerá del arreglo de la macro (economía) y del aumento de la masa recaudatoria, que tiene que ver con la economía en blanco o en negro. Hoy tenemos el 50% en negro y hay que corregirlo. Hay que bajarle los impuestos a 50 % que los paga. Estoy convencido de que, si se baja la carga impositiva, se va a recaudar mucho más en valores nominales" aseguró el funcionario.

A su turno, el titular de la Sepyme nacional, Marcos Ayerra, no escatimó a la hora de utilizar algunos de los mantras del gobierno libertario. "Venimos al gobierno nacional para hacer historia" fue su frase inicial, y acentuó que "los logros de este año han sido enormes, con una gran alineación con el mundo empresario. Hay que crear empleo y el empleo lo crea el emprendedor" expresó.

Ayerra mencionó que entre los años 2006 y 2023, se inscribieron 60.000 Cuits empleadores por año en el país, pero que al arribar al final de cada ejercicio, la cuenta volvía a quedar en cero porque habían desaparecido. "En 17 años no se creó un solo puesto de trabajo" explicó.

Según Ayerra, "hay tres batallas clave en las que Nación necesita ayuda: en las provincias, en los municipios y en la industria del juicio". Para ello, señalo, será necesario la aprobación de la nueva ley que contemple un ajuste en los reclamos, imponga un tope a las costas y legales y que permita abonar una sentencia en cuotas.

En consonancia con el discurso de Milei, contó que aplicaron la famosa "motosierra" en su propia área, que redujo su personal de 600 empleados a 300 en el último año. Anunció que en los próximos dos meses estará operativo un centro de ayuda para pequeñas y medianas empresas, donde cualquier pyme del país puede pedir ayuda sobre cualquier tema relacionado con su actividad, desde Senasa hasta aduana, citó como ejemplos.

También anticipó el lanzamiento del denominado Punto Pyme, en el que las cámaras empresarias podrán acceder al sistema de la Secretaría para cargar reclamos de todo tipo y agilizar sus resoluciones. /**MV**

Preventores podrán utilizar pistolas Taser...

VIENE DE TAPA

del dispositivo", detalló.

En tanto, la capacitación en el uso de armas de baja letalidad quedará "establecido expresamente" bajo competencia del Ministerio de Seguridad. "No solo para autorizar el uso de cualquier arma no letal, sino también para valorar la idoneidad del personal al que se le va a asignar eso", manifestó Rus.

En el caso de los dispositivos electrónicos de inmovilización momentánea, el entrenamiento de los agentes municipales correrá por parte de los grupos especiales de Seguridad, que hoy en día son los únicos que utilizan estas armas. Aunque la idea del ministerio es diversificar el alcance a los efectivos de patrullaje, a través de una compra de 100 armas no letales, cuya licitación está en curso.

Ciudad podría sumar cámaras

El intendente de Ciudad, Ulpiano Suárez, es el principal impulsor de la ampliación del uso de armas no letales a cuerpos de preventores y busca comprar las primeras 30 para su cuerpo de seguridad municipal. La inversión municipal ronda en los 250 mil dólares y se gestionará a través de la licitación provincial, con descuentos de la coparticipación o el acuerdo firmado por el Fondo Compensador.

En contacto con este diario, manifestó que desde el año pasado mantiene charlas al respecto con la ministra Rus y dijo que el proyecto que se presentará "vendrá como anillo al dedo" para el municipio, que ya regulaba su compromiso con la ciudad a través de ordenanzas de diversos tipos.

El jefe comunal, si bien se reunió con la ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, quien le abrió la chance de que el municipio se inscriba como "usuario colectivo" de pistolas Taser ante el ANMaC, sostuvo que su intención es que el proyecto del gobierno se apruebe en la Legislatura.

Mientras espera por la presentación de la norma, el intendente avanza con gestiones para su implementación. Comentó que esta semana mantuvo una reunión informativa con una empresa que representa a la marca Taser en Argentina y conocer su funcionamiento desde cerca.

"En preventores tenemos muchos agentes retirados de la Policía de Mendoza que ya tienen experiencia en utilización de armas, estoy convencido que con una correcta capacitación, será una buena herramienta para contribuir a la seguridad", afirmó.

Si bien aún resta definir el protocolo de actuación, el intendente señaló que con estos dispositivos se podrá "generar un efecto disuasivo o permitir la aprehensión en el caso de un delito infraganti".

"Hoy los preventores, en muchos casos cuando no son acompañados por personal policial, tienen pocas herramientas y con este dispositivo podrán inmovilizar a un sujeto peligroso durante unos segundos", comentó.

EN ACCIÓN. Capital busca un nuevo de perfil para su cuerpo de seguridad ciudadana.

Suárez entiende que debe haber una capacitación rigurosa para el accionar de estos agentes y también un control sobre ellos. Por eso anticipó analizan la compra de cámaras corporales para que "todo el procedimiento quede debidamente registrado físicamente".

Además, para estos agentes, se estudia la posibilidad de equiparlos con chalecos antibalas. "Se lo planteamos a la ministra porque vimos que en Córdoba, la ley permite que un municipio pueda adquirirlos para el uso de armas no letales", manifestó.

U$S250 mil

destinará la Municipalidad de la Ciudad. Es lo que invertirá la Comuna capitalina para la compra de 30 pistolas Taser que realizará dentro de la licitación que prepara el Gobierno provincial.

"Sería bueno acordarlo con el Gobernador, de que se nos brinden los chalecos para estas situaciones y que los preventores que puedan y estén capacitados para aportar las Taser, también tengan un elemento de protección personal. Estaría bueno que la ley también nos dé un marco regulatorio para adquirirlos", sentenció el intendente.

Los Andes le consultó a la ministra Rus sobre el posible equipamiento de los chalecos y respondió que "eso forma parte de las herramientas que tiene que dar el municipio y dentro de la capacitación y de las condiciones que impondrá la autoridad de aplicación, que somos nosotros, seguramente va a estar dentro de las exigencias para los que pidan portación de armas no letales".

Qué dicen otros municipios

La ministra Rus destacó los cuerpos de seguridad ciudadana que tienen conformados los municipios de Las Heras, Rivadavia y General Alvear, además de las contribuciones al orden preventivo que han hecho el resto de las comunas, a través de diversos convenios.

En el caso de Las Heras, desde el municipio que lidera Francisco Lo Presti confirmaron que el uso de pistolas Taser es de interés para la incorporación a la Guardia Urbana Municipal, pero "hay que ver muchos factores como los costos, la aplicación y las capacitaciones".

"No está descartado, pero tampoco es algo que esté decidido, ni que se vaya a aplicar en el corto plazo", dijeron.

En el caso de Rivadavia, el intendente Ricardo Mansur señaló que tienen un cuerpo de preventores con cuatro vehículos, dos motos y bicicletas que "cumplen solamente tareas de prevención en todo el departamento y responden al llamado de alarmas comunitarias".

"Tenemos casi 90 personas trabajando en el área, algunos son vigiladores de espacios municipales y otros trabajan en cuadrillas de patrullaje. Nuestro cuerpo colabora con la policía pero no están preparados para intervenir en ningún tipo de problemática de seguridad", completó para descartar su interés en dotarlos de armas disuasivas.

SOBERANAS. Julieta Renzi junto a Celina Flores, la virreina, coronadas tras una elección que se definió por dos votos.

Julieta Renzi, el sueño que coronó Tupungato

FIESTAS DEPARTAMENTALES. Tras una elección muy ajustada la representante de El Peral se quedó con el reinado de la comuna del Valle de Uco.

Julieta Renzi es la nueva reina de la Vendimia de Tupungato. Fue coronada tras una fiesta que llevo por nombre "Bitácora de un Sueño", un relato que homenajea la historia de ese terruño del Valle de Uco, mezcla del esfuerzo de los tupungatinos y la generosidad de la tierra.

El despliegue de más de 200 artistas locales y regionales, con su talento y pasión, lograron una velada que atrapó a las cientos de personas que concurrieron al festejo vendimial.

"Bitácora de un sueño" narra la historia de dos primos que juegan en la bodega abandonada de su abuelo y descubren un secreto. Esto los llevará a un fascinante viaje en el tiempo donde, a través de los ojos de un inmigrante, verán la increíble odisea de llegar a un nuevo continente, adoptar esa tierra como propia y, finalmente, producir el mejor vino.

Tras una puesta en la que brillaron los artistas y hubo un gran despliegue de luces y sonido con música en vivo, comenzó la elección de la soberana

Asi, Julieta Renzi fue la electa. La joven, que representó a El Peral, obtuvo 36 votos y se coronó como la nueva reina departamental de la Vendimia tras una reñida votación ya que en segundo lugar, con 34 votos, quedó Celina Flores, quien representó a La Arboleda y se consagró virreina del departamento.

La celebración recibió halagos y sumó muchísimos comentarios de vecinos y vecinas en redes sociales. Se felicitaba tanto a las candidatas electas como la puesta en escena llevada adelante por los artistas.

Es que el libreto de quienes pensaron este espectáculo unió el homenaje a la historia de Tupungato, como así también a la tierra que da sus frutos y al esfuerzo incansable de su gente.

La ocasión fue propicia para despedir Valentina Ortiz, la reina saliente, y agradecerle por su incondicional trabajo, así también se destacó a Victoria Alonzo, quien fue virreina departamental durante el 2024.

Luego, se presentó el Show de Las Mellis, quienes le pusieron ritmo a una noche en la que también se pudieron recorrer muestras de artesanos y disfrutar de un patio de comidas que se montaron en el predio.

LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATACIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA 2025 DPV MENDOZA

Expte. Nº EX-2024-8573077- -GDEMZA-DPV
Presupuesto Oficial: $ 1.130.880.000,00
Fecha de Apertura: 06-03-2025
Proceso: 20502-0008-LPU25
Hora: 9:00.
Licitación electrónica (comprar.mendoza.gov.ar)

ADQUISICIÓN DEFENSAS METÁLICAS DPV MENDOZA

Expte. Nº EX-2025-591810- -GDEMZA-DPV
Presupuesto Oficial: $ 155.845.500,00
Fecha de Apertura: 06-03-2025
Proceso: 20502-0009-LPU25
Hora: 9:00.-
Licitación electrónica (comprar.mendoza.gov.ar)

Los oferentes formularán sus propuestas a través del sistema electrónico de contrataciones en entorno web que administra la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes denominado "Compr.ar" (www.comprar.mendoza.gov.ar). No se admitirá la presentación de la oferta mediante una forma distinta a la expuesta.

dpv VIALIDAD MENDOZA

MENDOZA

Trinidad Guidarelli, nueva reina de la Vendimia de Maipú

VENDIMIA 2025. Tras el espectáculo "Vendimia que Crece", la representante del distrito de General Gutiérrez, se convirtió en la nueva soberana departamental.

En la tercera noche del Festival del Malbec y del Olivo, se llevó a cabo en el Teatro Griego del parque Metropolitano de Maipú la Fiesta de la Vendimia departamental. Trinidad Guidarelli, representante del distrito de General Gutiérrez, se convirtió en la reina departamental.

Más de 8 mil personas estuvieron presentes en el Teatro Griego, quienes disfrutaron de músicos en vivo con la actuación de Lisandro Bertín y luego Algarroba.com, quienes le pusieron el tono y el color del folclore de esta época vendimial.

Mientras tanto, más de 12 mil personas disfrutaron del gran predio en el que se ubicó el patio de comidas y bebidas, con más de 40 propuestas gastronómicas, feria de artesanos y stands de servicios. En ese sector hubo pantallas gigantes para que el público disfrutara lo que ocurría en el Teatro Griego.

Luego de realizada la ceremonia de Bendición de los Frutos, se presentó el show central vendimial, en una historia denominada Vendimia que Crece, que se desarrolló a través de 9 cuadros que representan momentos clave en la construcción y evolución de Maipú.

La Creación: Ozamis y el Padre Vázquez, fundadores del departamento, acuerdan construir la Villa de Maipú tras un terremoto. Ambos brindaron por el futuro y establecieron los cimientos de una comunidad que crecerá con esfuerzo.

Las Congregaciones e Inmigrantes: se mostró la llegada de inmigrantes con sus sueños y esperanzas. Aportan trabajo, cultura y tradiciones, consolidando el crecimiento. Celia, una mujer del presente, guía la historia y reflexiona sobre la identidad multicultural del pueblo.

Los Huarpes y el Crisol de Razas: se reconoció el legado de los Huarpes en la gestión del agua y la agricultura, una herencia invaluable para el desarrollo de la región.

Los Desafíos y la Resiliencia: una tormenta simbolizó las dificultades que enfrentaron los habitantes de Maipú a lo largo del tiempo. El mensaje central fue la superación de adversidades con fe y determinación.

La Virgen de la Carrodilla: aparece la imagen de la Virgen en una procesión multitudinaria, resaltando su rol como protectora.

La Celebración: se recrearon los festejos de la cosecha, con música, danzas y brindis en honor al vino. Se destacó el impacto de la tradición vitivinícola en la cultura local.

San Martín y el RIM 11: un tributo al Libertador, con la participación de la Banda Talcahuano y un cierre con malambo.

Maipú en la Actualidad: se presentaron imágenes contemporáneas del departamento, resaltando su desarrollo en turismo, producción y crecimiento económico. Ozamis y el Padre Vázquez ven con orgullo su sueño transformado en realidad.

El Festejo Final: todos los personajes regresaron al escenario para celebrar el pasado, presente y futuro de Maipú. La figura del Toro cerró el espectáculo.

SOLIDARIA. Trinidad propone crear talleres sobre bullying, autoestima y estrés.

PERSONAJES. María Delia Pérez festejó un siglo de vida al iniciar febrero. Estuvo casada 65 años con el hombre a quien conoció de adolescente y con quien tuvo siete hijos.

Marcelo Rolland
mrolland@losandes.com.ar

CENTENARIA. María Delia Pérez, fue agasajada por su familia. Una vida llena de recuerdos y marcada por un gran amor de juventud.

Delia, 100 años y un amor que la marcó desde los 16

"Me llamo María Delia y cumplo 100 años". Así comienza su relato María Delia Pérez, quien el 1 de febrero festejó su centenario. En su rica historia de vida, un hito la marcó para siempre a los 16 años: conoció a quien luego sería su esposo y el padre de sus siete hijos.

Delia nació en San Luis, en una familia numerosa compuesta por sus padres y siete hermanos. Nacida en la década del '20 del siglo pasado, su vida transcurrió como la de cualquier otra persona, pero a los 16 años conoció al amor de su vida.

"Me enamoré. Era el mejor para mí", afirma Delia sin dudar sobre quien sería su marido. "Yo tenía 16 años y Mateo era dos años mayor. Lo conocí porque yo iba mucho a la casa de mis primas y él estaba siempre ahí porque era el hermano más chico del marido de mi tía". En ese tiempo comenzaron las visitas. La abuela cuenta que a los dos les daba vergüenza, pero que él siempre fue bien recibido. "Mi papá lo esperaba, tomaban mates y charlaban mucho", recuerda.

Separación y reencuentro

El servicio militar convocó al joven pretendiente y fue destinado a Mendoza, mientras que ella se fue a vivir un tiempo a Buenos Aires.

"Ahí nos escribíamos cartas, yo le mandaba y él me respondía, todos los meses. Las cartas que me mandaba eran hermosas, venían con el papel con flores", dice mientras mira una foto de ellos cuando eran jóvenes.

Después de esos años lejos uno del otro, se reencontraron en San Luis y decidieron casarse. "Me casé a los 24 años", dice con seguridad. Y hoy, con 100 años, cuenta que es a quien más extraña ya que Mateo falleció en 2016, después de casi 70 años de casados.

"Vivimos en el centro de San Luis y él entró a trabajar a una fábrica de cigarrillos", recuerda Delia. A los dos años nacieron las primeras hijas, las mellizas, que por ser sietemesinas necesitaron estar en incubadora.

"Yo estuve mal, todos rezaban. Cuando nacieron las chicas se las llevaron, a mí me pusieron en una sala sola y las niñas quedaron ahí. Después esa sala estaba toda llena de niños y casi todos eran mellizos que habían nacidos ese día", cuenta.

Delia sigue recordando como puede la historia de su vida. La acompañan dos de sus hijas, Delita y "Reina", que van acotando detalles.

"Seguimos alquilando en el centro de San Luis y Mateo trabajó mucho tiempo en la fábrica hasta que la cerraron", repasa.

En esos momentos, las mellizas padecíeron varias enfermedades, entre ellas, tos convulsa, por lo que el médico les aconsejó que las llevaran al campo. "Estuvimos en la casa del padre de él, en Lomas Blancas, al Norte de San Luis. Después nos mudamos y a un par de casas, siempre en el campo", describe Delia.

El granizo que decapitaba gallinas

Vivieron en la zona rural durante muchos años y llegaron más hijos. Después de las mellizas Delita y Antonia nacieron Mabel, Santa (o como la llamaban "la Gordi"), Juan el único varón, Julia (o "La Reina", como la llaman) y la última fue Cristina.

Ya en la década del '50 Mateo empezó a trabajar en las minas y, junto al resto de la familia, se dedicaron a la crianza de animales. "Criábamos vacas, ovejas, cabras, lechones, pavos, gallinas, todas clase de animales. Teníamos una chacra y los chicos ayudaban, todos tenían una tarea. Cuando el padre tenía que arar para sembrar el maíz, tenían que ir atrás sembrando. Cuando yo hacía el pan, ellas tenían que traer la leña", describe.

Delita cuenta que cuando trabajaban en la tierra, su madre les llevaba una olla con mate cocido y pan casero.

Una de las cosas que más recuerdan de esa vida fue una gran tormenta con granizo. "¡Bravísimo! Venían con los animales para encerrarlos en el corral y empezó a caer piedra, entonces a algunas cabras les quebró las astas, otras quedaron ciegas. Era una piedra grande y con puntas. Y a las gallinas les cortó el 'cogote'; quedaron tiradas en el suelo", cuenta, y el asombro aún acompaña su relato.

> "Nos escribíamos cartas, yo le mandaba y él me respondía, todos los meses. Las cartas que me mandaba eran hermosas, venían con el papel con flores".

Pero a pesar del clima, de los "leones" que se comían los animales y de los inconvenientes que traían vivir en una zona alejada y con malos caminos, Delia cuenta que tenían todo lo necesario para vivir bien. "Con el mineral que sacaba Mateo, los cueros de los animales carneados, la lana de las ovejas y los huevos de las gallinas, íbamos a un almacén de rubros múltiples y hacíamos el canje por una bolsa de harina, azúcar al por mayor". "Yo también cosía. Les hacía la ropa a todos", acota Delia.

Del campo a la ciudad

Con el correr de los años, los hijos fueron creciendo y cada uno se fue buscando su rumbo. Hasta el año 1976 vivieron en el campo puntano. Con dinero que juntaron compraron una casa en el barrio San Eduardo, en Maipú, y recalaron en nuestra provincia con dos de sus hijas: la mayor, María Antonia, y la más chica, Cristina.

Delia y Mateo se establecieron y comenzaron a llegar los nietos. Llegaron al nuevo siglo con los achaques propios de una vida forjada a puro trabajo y esfuerzo.

En 2016, Mateo falleció y Delia se quedó junto a una de sus hijas, Delita, que unos años antes había vuelto a la casa de sus padres.

El 1 de febrero pasado, Delia llegó a los 100 años y tuvo su merecido festejo, rodeada de sus seres queridos. "Lo que más extraño es a mi marido", admite con pesar. Es que su vida de casada duró 65 años, pero ese amor que comenzó cuando era adolescente aún perdura en sus ojos centenarios.

CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA DIRECCIÓN DE MINERÍA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Proyecto: PSJ COBRE MENDOCINOAmbiental, Anexo I.

Resolución Conjunta Nº 51/25 Dirección de Minería y Nº 10/25 Dirección de Protección Ambiental, Anexo I.

La Autoridad Ambiental Minera, integrada por la Dirección de Minería y la Dirección de Protección Ambiental, convocan a toda persona física o jurídica, con interés en su compulsa, a participar del proceso de Consulta Pública del Informe de Impacto Ambiental del Proyecto "PSJ COBRE MENDOCINO", presentado por el proponente Minera San Jorge S.A.

La Dirección de Minería y la Dirección de Protección Ambiental ponen a disposición los siguientes enlaces web para ingresar al documento "Informe de Impacto Ambiental del Proyecto PSJ Cobre Mendocino": **https://www.mendoza.gov.ar/mineria/proyecto-psj-cobre-mendocino/** y **https://www.mendoza.gov.ar/dpa/control-ambiental-minero/** El Informe se encontrará a disposición para consulta pública por un término no menor a sesenta (60) días hábiles, a partir del día 19 de febrero de 2025.

La Dirección de Minería dispondrá en sus instalaciones ubicadas en Av. Boulogne Sur Mer 2990-3100 de los medios necesarios desde donde se podrá acceder al Informe de Impacto Ambiental. Asimismo, dicha repartición pondrá a disposición de los consultantes a especialistas idóneos, a fin de evacuar las dudas o requerimientos, así como permitir el acceso a copias del citado informe a través de dispositivos de tipo USB; si esta acción originara algún gasto, será a cargo del interesado.

Las observaciones u objeciones debidamente fundadas, que surjan de la consulta pública, deberán presentarse ante Escribanía de Minas de la Dirección de Minería, dentro del plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente al del vencimiento del plazo de consulta pública o a través del sistema Ticket existente en la página web de la Dirección de Minería, en la solapa "Oficina Virtual", "Presentación de Escritos", y que se detalla a continuación: **https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/com.tickets.responderformulario?MINERIA_OFV_PRESENTACION_ESCRITO** También podrán enviarse a través del correo electrónico audienciasmineria@mendoza.gov.ar en el mismo plazo.

Para el caso de presentar observaciones u objeciones a través de soporte papel, la Dirección de Minería acompañará la digitalización del material e incorporará la presentación en el formato digital dispuesto al efecto. Todas las observaciones y opiniones se incorporarán al expediente a los fines de permitir una mejor evaluación.

Ministerio de Energía y Ambiente | MENDOZA

EN USPALLATA. Fernando junto a Samuel Solanilla, desde el hospital de la villa. El abogado de 44 años fue internado preventivamente tras seis días desaparecido en El Plata.

Caminando solo por la Ruta 7, apareció el abogado "perdido"

MONTAÑISMO. Luego de seis días de búsqueda, Fernando Reto Reynal llegó a Uspallata y quedó internado. El porteño de 44 años había sido visto por última vez el domingo 9 tras hacer cumbre en El Plata.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

Después de seis días de búsqueda, el abogado Fernando Reto Reynal, de 44 años, tras una odisea de 80 kilómetros llegó a Uspallata a salvo y quedó internado preventivamente.

Samuel Solanilla, quien fue el compañero de ascensión de Reto Reynal y que le perdió contacto el domingo 9 de febrero, pudo visitarlo en el Hospital de Uspallata, donde el abogado laboralista quedó internado en forma preventiva y en donde se le colocó suero para recuperarlo de un cuadro de deshidratación.

Según Samuel, Fernando le contó que "ha bajado del Cerro El Plata por una quebrada alternativa" y sostuvo que "es un milagro que esté vivo". Además indicó que el abogado porteño "llegó hasta la ruta solo", refiriéndose a la Ruta Internacional 7.

Reto Reynal apareció caminando y se encontraba en buen estado de salud, información que luego fue corroborada por Gendarmería Nacional.

Solanilla, que perdió el rastro de su compañero en el descenso de los 5.500 metros de altura desde la cumbre del Cerro El Plata, explicó que su compañero "se desorientó en la cumbre y tomó a la izquierda, comenzando la bajada hasta llegar a una quebrada".

Un descenso hacia el Oeste

Fernando Reta bajó del Cerro El Plata dirigiéndose hacia el Oeste, hasta la Quebrada de La Jaula. De allí caminó por la orilla del Río Blanco II, hasta el puente del ferrocarril.

Cruzó el Río Mendoza por ese puente ferroviario y de allí, subió hasta la Ruta Internacional 7. Una vez en la ruta, hizo dedo hasta que llegó al puesto aduanero de camiones ACI, en la Villa de Uspallata.

Allí llamó a un hermano y a Samuel Solanilla. "Fernando me acaba de llamar. Está en Uspallata, Está bien. Lo han llevado al hospital pero está bien. Yo ya estoy viajando hacia allá para encontrarme con él", le contó a **Los Andes**.

Después, como dijo, fue a Uspallata y lo visitó en el Hospital del lugar. "Fernando me dijo: 'Nunca vi ningún helicóptero buscándome. Imaginate que supuse que me estaban buscando", indicó Samuel.

Samuel Solanilla explicó que su compañero "se desorientó en la cumbre y tomó a la izquierda, comenzando la bajada hasta llegar a una quebrada".

Además, indicó que "siguió el curso del Río Blanco, sabiendo que ese curso lo llevaría a alguna parte", y dijo que "es llamativo que, no lo hayan divisiado en ningún momento caminando por la orilla del río, que es un lugar abierto".

Luego acotó que "Fernando logró esto porque, evidentemente, tenía muchas ganas de vivir. Con lo poco que llevaba consigo, sus conocimientos y su instinto, logró sobrevivir".

Un mensaje por Whatsapp

Fernando y Samuel habían salido hacia la cumbre del Cerro El Plata el domingo 9, a la una de la madrugada. Fernando se fue rezagando. Samuel lo esperó un par de veces, hasta que decidieron que cada uno seguiría la ascención a su ritmo, pero estando conectados por radio.

Lo cierto es que, si bien fueron precavidos y ordenados, en un momento ese plan falló. Samuel ya estaba bajando y Fernando, que había llegado a la cumbre, ya no estaba comunicado. Evidentemente al practicar el descenso por la quebrada, la radio perdió señal. Ahora, una vez que se recupere, Fernando Reto deberá prestar declaración ante la Justicia y explicar lo ocurrido. Desde el lunes 10 y hasta la tarde del sábado 15, distintas patrullas de rescate, medios aéreos, fuerzas provinciales y federales, buscaron sin resultado al abogado.

Cuando apareció el letrado, originario de Buenos Aires, se comunicó con su hermano pasadas las 20 horas, informándole que había llegado a un área de estacionamiento para camiones. Gloria Reto Reynal, su hermana, explicó que él le escribió por WhatsApp desde el hospital.

La familia, que viajó desde Buenos Aires para ayudar en la búsqueda, estuvo en todo momento atenta a la reaparición con vida del montañista.

Una odisea
De hacer cumbre a ser intensamente buscado

Fernando Reta Reynal había sido visto por última vez el domingo 6, pasadas las 14. El guía Daniel "el Indio" Pizarro, fue el último que lo había visto a Fernando.

"Nosotros hacemos cumbre a las 13.45. A las 13.55 estamos por empezar a bajar y él llega a la cumbre. Nos cruzamos en la cumbre, entre las dos cruces", dijo el guía. "Él se encontraba totalmente lúcido, sin trastabillar, en muy buen estado", acotó el montañista. "Nosotros a las 14.05 empezamos a bajar y él se queda en la cumbre".

Pero el alarma se activó poco después. El Indio Pizarro contó que "a los 30 minutos, en el camino de descenso, nos encontramos con una chica, Mariana, que iba ascendiendo en solitario. Le dije: Viene tormenta, estate muy poco si llegás y sumate a nosotros para bajar. A los 25 minutos esta chica regresa y se reencuentra con nosotros. Le preguntamos por este chico, pero nos dice que no vio a nadie en la cumbre, que llamó, que gritó, que buscó, pero que no vio a nadie en la cumbre" y recordó que "prendimos radio para llamarlo (a Fernando) y no tuvimos respuesta".

Desde el lunes 10 de febrero, comenzó la búsqueda de Fernando.

INCIDENTE

Hombre roció su casa con whisky y la prendió fuego

Por problemas económicos y familiares, un hombre de 42 años habría prendido fuego su casa de manera intencional en Guaymallén. Fuentes del Ministerio de Seguridad y Justicia informaron que solo hubo pérdidas materiales. El hecho ocurrió cerca de las 0.20 del domingo, en calle Bilbao y Ruta 20. La policia y bomberos llegaron al lugar tras una llamada a emergencias en la que se advertía sobre un incendio. Personal policial constató que en el domicilio no había moradores.

DAÑO MATERIAL. Bomberos sofocaron el incendio, verificaron afectaciones totales.

TRAGEDIA

Menor falleció ahogada en el río Mendoza

Una menor falleció tras quedar atrapada en un caño en el Río Mendoza. El hecho ocurrió ayer a metros del control de Blanco Encalada cerca de las 13.10. Una llamada al 911 informó que la menor había caído en un tubo y se encontraba atrapada. Personal policial y bomberos llegó para realizar el rescate. Por datos recabados, ella estaba con dos hermanos, cuando ingresó a un brazo del río donde hay una compuerta y quedó atrapada.

VIOLENCIA

Matan a un hombre de un balazo en la cabeza

Un hombre de 36 años fue asesinado en la puerta de su casa. El Ministerio de Seguridad y Justicia informó que en el crimen habrían participado dos personas y uno ya habría sido identificado. La víctima tenía antecedentes penales. El hecho ocurrió cerca de las 0.20 del domingo, en calles Güemes y Arizu de Luján. Un vecino contó que había escuchado golpes en la puerta de su casa y luego un sonido similar al de la detonación de arma de fuego.

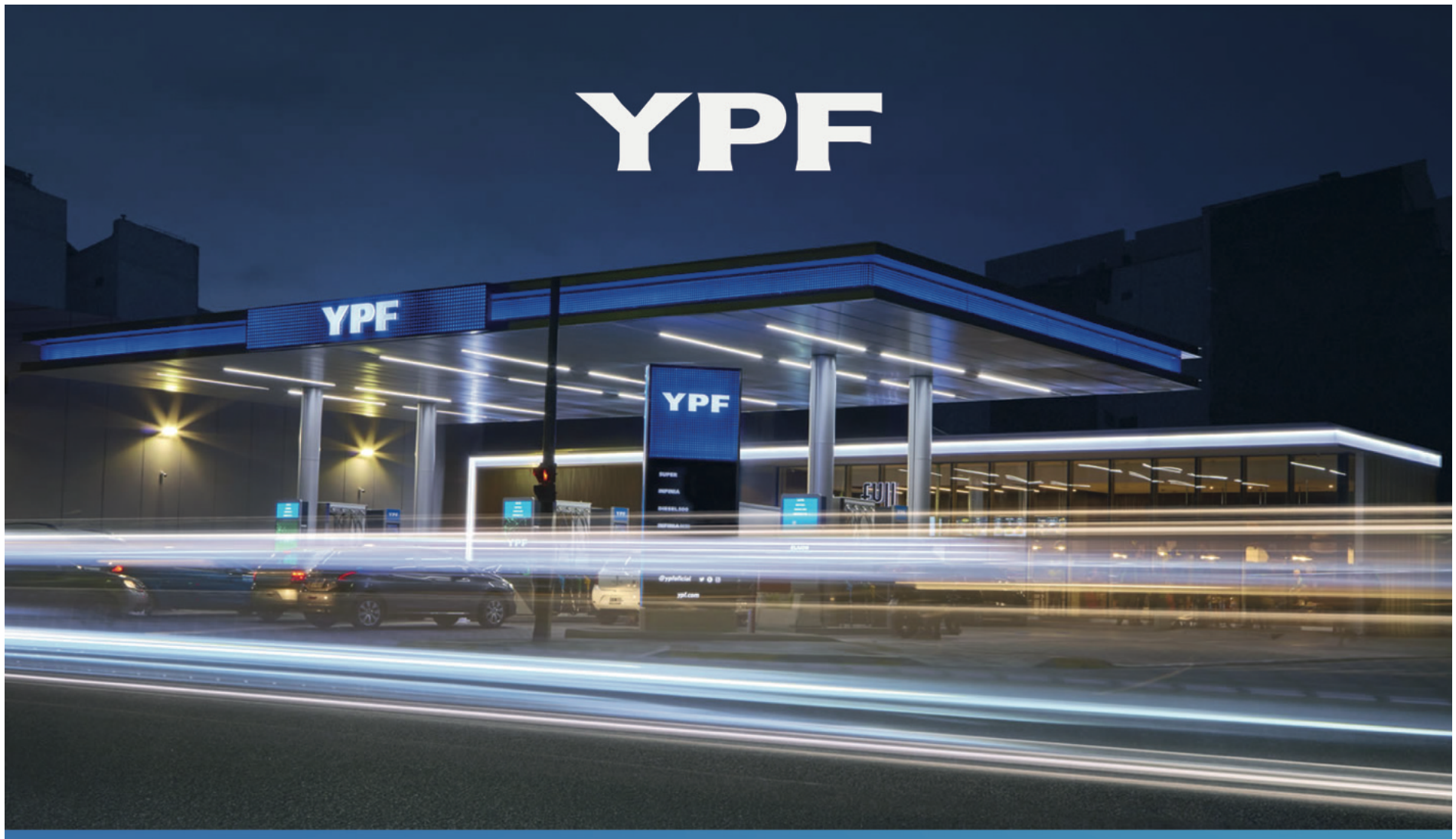

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

10% DE AHORRO

EN INFINIA
(*no incluye Infinia Diesel)

CON CRÉDITO Y DÉBITO *TOPE SEMANAL $3500*

15% DE AHORRO

EN INFINIA e INFINIA DIESEL

CON DINERO EN TU CUENTA *TOPE SEMANAL $4000*

15% DE AHORRO

EN TIENDAS FULL

PAGANDO CON APP *TOPE MENSUAL $2000*

App YPF DESCARGALA Y OBTENÉ MÁS BENEFICIOS

Download on the App Store | GET IN ON Google Play

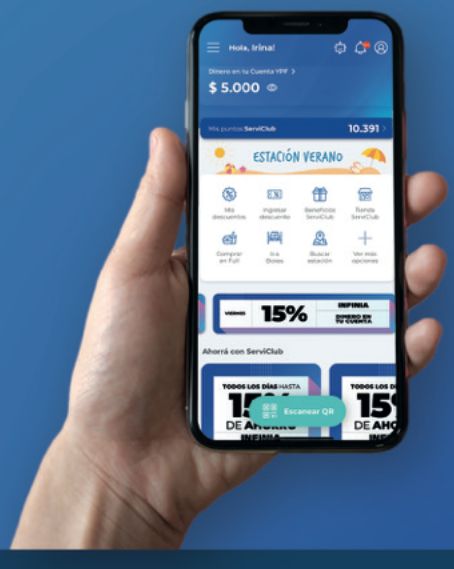

LOS ANDES | PASS

INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS

Promoción exclusiva para socios Los Andes Pass que sean socios ServiClub y utilicen como medio de pago la App YPF en las estaciones de servicio adheridas en la República Argentina. Válida desde el 1/01/2025 hasta el 28/02/2025. Se realizará un 15% de descuento sobre la compra de combustible INFINIA e INFINIA DIESEL pagando con dinero en cuenta. Aplica un tope semanal de $4.000 durante la vigencia de la promoción. Además se realizará 10% de descuento sobre la compra de INFINIA NAFTA, pagando con tarjeta de crédito o débito mediante la app YPF, con tope semanal de $3.500 durante la vigencia de la prooción. El tope no es acumulable. (no aplica opción "pagar con efectivo, pago al vendedor, Precompra YPF"). La promoción es válida únicamente en las estaciones de servicio que acepten pago vía App YPF y que estén específicamente marcadas en el mapa de la aplicación con un logo QR. Promoción no acumulable con otros descuentos o promociones de la App YPF, excepto que expresamente se indique lo contrario en los términos y condiciones de dicha promoción. El beneficio no se superpone con otras promociones en las que intervenga otra marca o programa. YPF S.A. CUIT 30-546689

País

Núcleo duro: cimbronazos en Olivos por el escándalo de la cripto

POLÍTICA. En el entorno de Milei, la mesa chica evalúa estrategias para despegarse del caso de $Libra. El Ejecutivo planea una "auto denuncia".

EN LAS REDES. La imagen viral de Javier Milei con Julian Peh, el fundador de KIP Protocol, en un evento el 19 de octubre de 2024.

Santiago Fioriti
Especial para Los Andes

"Che, hay mucho quilombo". Un funcionario, del grupo de los más íntimos de Javier Milei, cenaba el viernes con su pareja en un restaurante de la Costanera, cuando su celular vibró por un mensaje de alerta que le enviaba un compañero del Gabinete. En la Residencia de Olivos se vivían momentos de tensión. La cena por San Valentín se venía abajo para él y para el resto de la plana mayor libertaria.

Una tormenta inesperada asomó con fuerza después de la promoción del Presidente en sus redes de la criptomoneda $Libra que, en pocas horas, trepó de modo exponencial y, luego, cayó estrepitosamente. La movida generó estafas que podría ascender a los U$S 100 millones. La mayoría de las víctimas, se supone, fueron militantes libertarios que de buena fe apostaron a una cripto nueva.

Por primera vez frente a una crisis, el Gobierno se mostró timorato y sin poder controlar la conversación pública, ni siquiera con su feligresía. La falta de culpables a la vista y la sorpresa que generó la noticia entre los funcionarios agudizó la sensación de vacío. No había a quién echar en un Gobierno que tiene como método eyectar funcionarios apenas ve venir un problema. ¿Habrá quedado el Presidente perplejo ante su propio espejo? ¿Será cierto que el viernes, antes de difundir su tuit "aclaratorio", discutió con su hermana, Karina?

La palabra de Milei nunca es desafiada por sus asesores, ni cuando las charlas se tornan apacibles y sin personas con la eventual intención de traficar información. Pero en las últimas horas hubo quienes se atrevieron a hacerlo. No en el primer anillo de poder, al que solo acceden los hermanos Milei y Santiago Caputo, pero sí entre quienes están apenas por debajo y están a la mesa de decisiones.

Ni la baja de la inflación

El escándalo devoró en 48 horas un logro importantísimo que el Indec difundió el jueves: el descenso de la inflación al 2,2% en enero, la marca más baja en casi cinco años. Cristina Kirchner hubiera hecho una cadena nacional, rodeada de artistas y de su Gabinete. Mauricio Macri, al menos, una conferencia de prensa. "A nosotros, que llegamos con el mandato de terminar con la suba de precios, el éxito no nos duró ni un suspiro", dice uno de los referentes del área económica.

El affaire comenzó a gestarse el viernes a las 19.01, cuando el Presidente subió a su cuenta de X, en la que tiene más de 3.800.000 seguidores, un mensaje que alentaba a invertir en la cripto de la empresa KIP Protocol, que supuestamente estaba destinada a financiar pymes argentinas. Milei se había reunido con su CEO, Julian Peh, el 19 de octubre en el hotel Libertador, que fue su búnker de campaña.

Ya por entonces especialistas en criptomomonedas alertaban que se trataba de una empresa que había provocado estafas. A aquella cita Milei fue acompañado por su vocero, Manuel Adorni, pero la lupa se posó en Mauricio Novelli, referente de Techo Forum Argentina, que fue quien posibilitó el encuentro entre Milei y Peh.

Tras el posteo, los usuarios libertarios entraron en estado de éxtasis, creyendo que la nueva cripto traería beneficios. No solo los usuarios. Martín Menem reposteó a su jefe y lo siguieron otros referentes políticos e influencers. El Gordo Dan tuiteó (y más tarde borró): "Ahí meto todo lo que tengo". La moneda valía U$S 0,000001 y después de la promoción subió a U$S 5,20. Se registraría luego el llamado rug pull: cuando hubo suficiente cantidad de inversores, los fundadores "tiraron de la alfombra" y se produjo una caída de la cripto cerca del 90%.

El Pro comunicó que este hecho "impacta en la credibilidad del país" y debe ser "investigado a fondo", pero advirtió: "No estamos a favor de un juicio político".

Como otras veces, Milei creyó que podía reparar su mal paso con una embestida, como si no tomara real dimensión de lo que estaba pasando. En su descargo, del sábado a las 12.38, utilizó el viejo recurso de confrontar con la oposición, que hasta entonces no había hecho nada más que criticar su posteo. "A las ratas inmundas de la casta política que quieren aprovechar esta situación para hacer daño les quiero decir que todos los días confirman lo rastreros que son los políticos, y aumentan nuestra convicción de sacarlos a patadas en el culo", dijo. Las circunstancias ameritaban -y ameritan- otra respuesta.

Una estafa consumada

A esa hora la estafa ya había sido concretada. Quienes invirtieron, perdieron todo. Se estima que la crisis arrastró a quienes más confían en la palabra de Milei. Por eso, aun entre los más fanáticos, inclusive entre quienes creen que, a pesar de cualquier error Milei debe siempre acelerar y dejar en el camino a los que intentan ponerle piedras, imperó el desconcierto, cuando no la bronca.

De modo tímido, antes de que el presidente sacara el tuit con su versión de los hechos y borrara el que desató todo, algunos se animaron a plantear que la cuenta del jefe de Estado había sido hackeada. Unos lo hicieron porque no podían acreditar que fuera cierto lo que leían y otros, acaso, en su fantasía de querer ayudarlo.

Una versión surgida del seno del poder daba cuenta de que la hipótesis de anunciar un falso hackeo se analizó en algún momento por sectores periféricos, como para minimizar costos y dejar planteada la duda. Otros decían que hubiera sido imposible plantearle algo así a Milei. Lo cierto es que el propio Presidente le dijo a la agencia de noticias Bloomberg que nadie había hackeado su cuenta. No faltó quien criticara a la diputada Lilia Lemoine porque se anticipó en X y reveló que no hubo una mano intrusa en los posteos de Milei.

El cortocircuito con los fanáticos que hasta ayer no veían errores en el estilo presidencial podía constatarse en la red social X, la fuente de inspiración de La Libertad Avanza, a la que -según sus conductores-, le deben buena parte del éxito electoral de 2023. Ni las marchas por la educación pública ni las protestas de la comunidad homosexual ni las polémicas con artistas como Lali Espósito habían establecido la mínima grieta entre los militantes y su líder.

Acaso faltó que alguien les dijera a tiempo a los más devotos: bienvenidos. No es Milei un sabelotodo ni un mesías que vino a redimir en tan poco tiempo tantos años de desencuentros entre la política y los ciudadanos de a pie. El episodio puede haber marcado el fin de la inocencia. Eso sospechan -y temen- quienes trabajan para darle vida al relato oficialista.

Los bolsos "cripto" de López

La oposición más intransigente aprovecha para hundir el cuchillo. Cristina Kirchner se puso al frente con un tuit durísimo: dijo que Milei "operó en la estafa como un gancho digital" y aseguró que nunca vio "algo semejante". Le abrió así el paso al bloque de diputados de Unión por la Patria, que no tardó en comunicar que avanzará en el pedido de juicio político. Martín Lousteau, senador y presidente de la UCR, también arremetió: "Doce bolsos de López se llevaron con una estafa cripto y el Presidente, como mínimo, fue partícipe necesario".

La semana no había arrancado bien para el líder de La Libertad Avanza, aunque por asuntos más banales. / **Clarín**

El Gobierno ordena abrir investigación

La Oficina Anticorrupción inicia una pesquisa para determinar si Milei violó la ley de ética pública

La Oficina Anticorrupción (OA), que dirige Javier Melik, iniciará hoy una investigación oficial para determinar si el presidente Javier Milei cometió alguna «violación a la Ley de Ética Pública» con la promoción de la criptomoneda que luego de un crecimiento exponencial de su valor -impulsado por la recomendación del Presidente-, se desplomó provocando cantidad de damnificados.
En el Gobierno saben que comenzarán a llegar a Comodoro Py las primeras denuncias penales.
Durante el domingo, fuentes oficiales indicaron que la investigación es una «determinación del Gobierno para clarificar la situación e investigar la verdad administrativa del caso. Si hubo algún delito, es algo que determinará la Justicia», indicaron.
Bajo la certeza de que no hubo ningún dolo, es decir la intención de cometer una estafa, el Gobierno dio la orden de que la OA investigue.

Mundo

JAVIER FERREYRA / ARCHIVO

VULNERABILIDAD. Unicef advierte que uno de los factores que agravan la situación de los niños y las niñas en Latinoamérica es la falta de acceso a redes de protección social, a la salud y a la educación.

Pobreza. Los niños y niñas de Latinoamérica no pueden esperar

EXCLUSIÓN. En la región más desigual del planeta, millones de chicos de entre 0 y 17 años enfrentan a diario una realidad signada por la escasez extrema, la desigualdad y la violencia.

PaulinaValenzuela
Latinoamérica21

Hace 37 años, el Papa Juan Pablo II pronunció en Chile una frase que marcaría a generaciones: "Los pobres no pueden esperar". Este mensaje, dirigido a una nación fracturada, resuena con fuerza en América Latina, donde millones de niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años (NNA) continúan enfrentando una realidad marcada por la pobreza, la desigualdad y la violencia.

La región atraviesa un escenario desafiante. Aunque en los últimos años se habían registrado avances en la reducción de la pobreza extrema, la crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia de Covid-19 revirtió muchos de estos logros. En 2021 la pobreza afectó al 46,1% de los NNA en América Latina, según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal, 2024). Si bien en 2023 este porcentaje descendió al 40,6 %, sigue siendo significativamente superior al de otros grupos etarios y casi triplica la incidencia de pobreza en personas mayores de 60 años.

Un factor agravante es la falta de acceso a redes de protección social. De acuerdo con Unicef, en el 2023 menos de la mitad de la población menor de 15 años recibía un beneficio social efectivo, una cifra que alcanza el 79,3 % en personas mayores de 65 años. Es esencial corregirlo para garantizar derechos básicos y reducir brechas de desarrollo. Pero estas cifras no solo reflejan carencias materiales, sino también profundas desigualdades estructurales que condicionan el acceso de los niños a la educación, la salud y el bienestar.

Una herida abierta

El trabajo infantil persiste como uno de los mayores obstáculos para el desarrollo pleno de los NNA en América Latina. Según datos de la Organización Internacional del Trabajo y Unicef, 8,2 millones de niños y adolescentes en la región trabajan, y más de la mitad de ellos realizan trabajos peligrosos que afectan a su salud física, a su educación y a su bienestar emocional. Además de comprometer su desarrollo, el trabajo infantil limita el acceso a la educación, lo que perpetúa ciclos de pobreza intergeneracional.

El impacto de la pandemia exacerbó esta problemática. Muchas familias, empujadas por la contracción económica, recurrieron al trabajo infantil como estrategia de supervivencia. Esta situación es especialmente crítica en zonas rurales, donde la falta de servicios básicos y oportunidades educativas hace que los niños sean aún más vulnerables.

La violencia hacia los menores es otra crisis latente en la región. En países como Honduras, Guatemala y El Salvador muchos niños enfrentan agresiones físicas, sexuales y psicológicas tanto en sus hogares como en sus comunidades. Según Unicef, en 2022 dos de cada tres menores de 15 años en América Latina y el Caribe han experimentado disciplina violenta en sus hogares. Esta situación, agravada por el desplazamiento forzado y la inseguridad, incrementa su vulnerabilidad.

Riesgos recargados

El cierre de escuelas durante la pandemia intensificó estos riesgos. Más de 10 millones de niños en América Latina quedaron excluidos del sistema educativo, lo que limitó sus oportunidades de desarrollo y profundizó las desigualdades.

En este contexto, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible emerge como una hoja de ruta para abordar estas problemáticas. De los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), varios se enfocan directamente en mejorar las condiciones de vida de los menores. Por ejemplo, el ODS 1 busca eliminar la pobreza en todas sus formas, mientras que el ODS 4 promueve la educación inclusiva y de calidad y el ODS 8 plantea erradicar el trabajo infantil para 2025.

El informe de los ODS 2023 destaca los retrocesos en indicadores clave, como pobreza infantil y exclusión educativa, a nivel mundial. En América Latina, aunque se lograron avances en áreas como mortalidad infantil y acceso a la educación primaria, la pandemia y las crisis económicas recientes ampliaron las brechas. Estas desigualdades estructurales dificultan el cumplimiento de las metas, especialmente en comunidades marginadas.

Para que la región avance hacia los ODS, es imprescindible adoptar estrategias integrales que prioricen la protección social, fortalezcan los sistemas educativos y promuevan campañas masivas de reintegración escolar. Como indica el informe, la colaboración entre gobiernos, organismos internacionales y la sociedad civil es esencial para garantizar que ningún niño quede atrás.

Desafíos inmensos

Los desafíos son inmensos, pero las oportunidades para transformarlos también lo son. Redoblar esfuerzos en políticas públicas enfocadas en los niños, como la ampliación de programas de transferencias monetarias, el acceso a educación gratuita y de calidad y la protección integral de la infancia, puede marcar una diferencia significativa.

La experiencia de países que han logrado reducir con éxito el trabajo infantil y la pobreza demuestra que un enfoque basado en la colaboración y la sostenibilidad es clave. El mensaje de Juan Pablo II de que "los pobres no pueden esperar" debe extenderse con urgencia: los niños y niñas de América Latina no pueden esperar. Proteger su presente y garantizarles un futuro digno es un deber ético que define nuestra humanidad y el tipo de sociedad que deseamos construir.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Retirar el país de la OMS: decisión controvertida

La decisión del Gobierno nacional de retirar al país de la Organización Mundial de la Salud (OSM), es cuando menos controvertida y demanda un análisis muy profundo antes de ser adoptada.

El presidente Javier Milei tiene en su mira firmar en las próximas jornadas un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) para hacer efectivo la salida del país de la OMS, en sintonía con la decisión adoptada por los Estados Unidos, aunque el País del Norte podría revisar su proceder y negociaría cambios en la organización para seguir perteneciendo a la misma.

De todos modos, en nuestro caso inexorablemente el tema deberá pasar por el Congreso Nacional para convalidar o rechazar la intención del Gobierno federal.

La presencia del país en la organización ecuménica de salud, con base en Ginebra (Suiza) data de julio de 1948, a través de la Ley nacional 13.211.

La misión principal de la OMS es promover la salud, prevenir enfermedades y coordinar la respuesta global ante emergencias sanitarias. En 2025 cuenta con 194 países miembros, incluidos Estados Unidos y Argentina.

Entre otras campañas, se recuerda la realizada hace décadas para contener el virus del Ébola en África.

Médicos, sanitaristas y otros especialistas han advertido que la salida afectaría el acceso a fondos de emergencia, compra de vacunas y coordinación sanitaria internacional.

La crítica más fuerte que hace la administración a la gestión del organismo se refiere a su cometido en la pandemia de Covid-19 y por haber promovido cuarentenas "eternas sin sustento científico".

El comunicado oficial agrega que "hoy la evidencia médica indica que las recetas de la OMS no funcionan porque son el resultado de la influencia política, no basadas en la ciencia".

¿Qué implica no pertenecer más a este organismo especializado de las Naciones Unidas? Como se trata de un acuerdo internacional, la medida requiere la aprobación del Congreso con una mayoría simple.

Como se aprecia, dejar la OMS es una decisión de mucha complejidad. Se puede coincidir o no con la organización y sus formas de actuar, pero es difícil negar su condición de promotora de la salud humana, que trabaja en la prevención de enfermedades y en la coordinación en la respuesta global ante emergencias sanitarias.

La OMS prepara informes para identificar enfermedades; genera alianzas internacionales para prevenir el tabaquismo, la obesidad, la zoonosis y el cáncer; produce investigaciones que generan evidencia sobre la salud; promueve estudios para mejorar tratamientos, productos e instrumentos sanitarios; capacita al personal sanitario; entrega suministros médicos en zonas remotas o peligrosas y ayuda a ampliar el acceso a la salud para mujeres, niños y niñas, migrantes y refugiados.

Nuestro país tiene muy buenos médicos e investigadores, excelentes centros hospitalarios y el sistema sanitario funciona con acierto en general, pero perder una relación de 77 años tan importante sin mediar un debate previo con todos los sectores interesados, puede ser signo de irresponsabilidad en la gestión de la salud pública.

El Congreso Nacional, los gobernadores y las legislaturas provinciales deberían manifestarse.

Esperemos que, por vía del intercambio de ideas, se solucione este sensible asunto, admitiendo que el Gobierno puede fijar sus diferencias con el organismo en cuestión, señalar en qué está de acuerdo y qué reformas propicia, pero permaneciendo dentro de su ámbito.

Por último, hay que recordar que la OMS es un organismo técnico de asesoramiento. Puede formular recomendaciones a las naciones asociadas sobre qué hacer para mejorar la salud de sus habitantes y qué medidas tomar para prevenir el brote de enfermedades, pero no puede hacer cumplir esas recomendaciones: no tiene la capacidad de obligar o sancionar a sus miembros.

ANIVERSARIOS HISTÓRICOS

Gerónimo, el hombre que bosteza y mata

Omar López Mato
Médico y escritor

Goyaaé –(transcrito como Goyathlay y cuyo significado es "el que bosteza"), a quien los mexicanos le habían dado el nombre de Gerónimo, murió el 17 de febrero de 1909 a causa de una neumonía que contrajo a orillas del río Lawton, en Oklahoma. Estaba tan borracho que se cayó de su caballo, no pudo levantarse y pasó toda la noche tendido sobre el agua helada. Ese fue el final de Gerónimo, el último jefe apache o apachú –término que significa «enemigo» en lengua zuñi–, el último de una etnia de guerreros, cuyo nombre se convirtió en sinónimo de coraje y resistencia.

A diferencia de otros aborígenes que luchaban por su tierra, él lo hacía para vengar la muerte de su madre, su esposa y sus hijos, asesinados por el ejército mexicano en un pueblo llamado Janos, Chihuahua, hacia 1851. Hasta entonces, había vivido pacíficamente como un chamán, un hombre que sabía de hierbas curativas. De no haber sido por su ánimo de venganza, habría sido un indio manso, como lo eran sus congéneres los apaches bedonkohe, o como lo fue él mismo en su vejez, cuando se exhibía en las ferias, donde juntaba dinero vendiendo flechas con sus iniciales y posando para fotos autografiadas. Con estas ganancias compraba el alcohol para emborracharse hasta caer en cualquier rincón.

Su historia, o mejor dicho su leyenda, comenzó, como hemos dicho, en 1851, cuando juró vengarse y se unió a Cochise, jefe de los chiricahuas para hostigar a los cristianos. Juntos atacaron varias ciudades dejando su rastro de sangre y destrucción. Perseguidos por los ejércitos mexicano y norteamericano, Cochise y Gerónimo se rindieron en 1871, y su pueblo fue confinado a distintas reservas en Nuevo México y Arizona. Esta paz duró hasta 1877, cuando los apaches fueron trasladados a San Carlos, un lugar desértico. Gerónimo trató de evadirse de este cautiverio, pero fue atrapado y trasladado con los suyos a esta reserva después de haber pasado 4 meses en una prisión militar, donde fue maltratado hasta que las autoridades pensaron que lo habían sometido. Se equivocaron.

En 1881, corrió el rumor entre los indios que las fuerzas norteamericanas planeaban sancionar a los más revoltosos. Al frente de 70 guerreros, Gerónimo abandonó la reserva y se escondió en la Sierra Madre, desde donde hacían incursiones a distintas poblaciones, sembrando el terror por donde pasaban.

El general Crook, a quien los apaches llamaban "Lobo Gris", lo persiguió durante años, hasta que Gerónimo volvió a la reserva, imponiendo condiciones ventajosas para su capitulación que fueron aceptadas por Crook. Pero Gerónimo no se entregó porque el ejército mexicano lo perseguía.

El gobierno de los Estados Unidos no estaba dispuesto a permitir que un indígena se saliese con la suya y reemplazó a Crook por coronel Nelson Miles, quien comandó a 5000 soldados para detener a Gerónimo y a una veintena de seguidores que se habían fugado de la reserva y continuaron sembrando el terror entre los colonos. Tardaron meses en hallarlo y al final se rindió. El día que se presentó ante las fuerzas norteamericanas estaba, una vez más, borracho.

Después de pasar un tiempo en una reserva de Florida, el jefe indio se afincó en Fort Sill, Oklahoma, donde se convirtió al cristianismo, aunque nunca renunció a sus creencias ancestrales. Allí dictó su biografía en español (hablaba bien castellano, no así inglés) y, a lo largo de los siguientes 23 años, se presentó en distintas exposiciones, como la Universal de San Luis en 1904, y participó en el desfile presidencial encabezado por Theodore Roosevelt.

Gerónimo se convirtió en sinónimo de resistencia, valentía y defensa de la tierra, aunque haya terminado sus días como un cautivo servil que ahogaba sus penas en alcohol.

Después de su muerte poco gloriosa, fue enterrado en Fort Sill, donde, a lo largo de la Primera Guerra Mundial, sirvió Prescott Bush, padre y abuelo de los presidentes del mismo apellido. Bush pertenecía a una sociedad secreta de la Universidad de Yale conocida como Skull and Bones, o La Hermandad de la Muerte. Desde entonces, se corren rumores que en esa universidad se guarda la cabeza de Pancho Villa (el único jefe de una banda mexicana que atacó una ciudad de los Estados Unidos) y los restos de Gerónimo, el guerrero que más bajas había infligido al ejército norteamericano en su propio territorio.

A lo largo de los años se han sucedido los reclamos de los descendientes de Gerónimo para que sus restos fuesen devueltos, aunque su tumba nunca estuvo marcada.

El reclamo continúa aunque las autoridades sostienen que solo se trata de un mito.

Gerónimo se convirtió en sinónimo de resistencia, valentía y defensa de la tierra, aunque haya terminado sus días como un cautivo servil que ahogaba sus penas en alcohol.

HACE 100 AÑOS

NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL 17 DE FEBRERO DE 1925

Singular fraticidio ocurrió en París

París. Anita Levasior, costurera de 30 años, enferma de tuberculosis desde hace años, cansada de sufrir las alternativas de tal dolencia, pidió a su hermana mayor que la matara. Ésta, después de penosas reflexiones, asintió al pedido y armada de un revólver, mató a su hermana.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

POLÍTICA INTERNACIONAL

El nuevo gobierno de EE.UU. y la situación del canal de Panamá

Jorge Vicchi
El autor es presidente del Instituto Argentino de Relaciones Internacionales (IARI)

El pasado lunes 20 de enero de 2024, asumió por segunda vez la presidencia de los Estados Unidos Donald Trump. La Ceremonia de jura se realizó en el Salón Oval del Capitolio, y luego de ella, el flamante presidente procedió a dar su primer discurso en el cual y respecto a la nueva política exterior que llevará a cabo, afirmó: "exigiremos que el Canal de Panamá sea devuelto a los Estados Unidos de América, en su totalidad, rápidamente y sin hacer preguntas".

1.- ¿Qué es el canal?

Es una vía fluvial artificial que utiliza una serie de esclusas y embalses a lo largo de 82 kilómetros (51 millas) para cruzar por el centro de Panamá y conectar el Atlántico y el Pacífico. Les evita a los barcos tener que navegar más de 11.000 kilómetros (unas 7.000 millas) adicionales para rodear el Cabo de Hornos en el extremo meridional de América del Sur.

2.- El Proyecto Francés

La República de la Nueva Granada, actual Colombia, dio en 1839 una concesión por primera vez a una empresa francesa, para establecer una línea de comunicación desde la Ciudad de Panamá a cualquier punto de la costa atlántica. Francia realizó estudios de campo y los resultados fueron lo suficientemente positivos para que el primer ministro francés Guizot, enviase a un oficial, Napoleón Garella, para constatar ese optimismo. El oficial no encontró nada sobre el terreno que pudiera confirmar tal optimismo; más bien al contrario, destacó la dificultad de la empresa, lo que impulsó al gobierno francés a desinteresarse, y a la empresa titular de la concesión a renunciar a la misma.

Pero en mayo de 1879, el francés Ferdinand de Lesseps, que había completado la excavación del canal de Suez, presenta en la Sociedad de Geografía de París su proyecto de canal interoceánico sin esclusas, que debía conectar el océano Atlántico con el océano Pacífico por el istmo de Panamá. El proyecto de Lesseps se aceptó, y se compraron los derechos para la concesión por diez millones de francos. El costo de las obras se estimó en 600 millones de francos, y se fundó una empresa, la Compagnie Universelle du Canal Interocéanique de Panama, que recaudó los fondos necesarios para ejecutar el proyecto. El hecho de cambiar los planes de construcción a un canal con esclusas, permitió a la empresa ahorrarse mucho dinero. Sin embargo, desde 1886, los opositores de Lesseps no le dejaron en paz y, durante este tiempo, en París las intrigas contra la empresa fueron cada vez más abiertas y llegaron a la opinión pública, lo que resultó nefasto porque el dinero se terminó en 1888. Lesseps se vio obligado a parar todos los trabajos y abandonar el proyecto, lo que representó el final del «Canal francés».

Caída en quiebra el 4 de febrero de 1889, la compañía de Lesseps fue asumida por el ingeniero jefe de la obra de construcción del canal, Philippe-Jean Bunau-Varilla.

Sin apoyo financiero, Bunau-Varilla se dirige al gobierno de los EE. UU., al que decide ceder los derechos de explotación y construcción del Canal de Panamá y el control de la zona en torno al mismo. El Tratado Hay-Bunau-Varilla validó esta operación y se firmó el 18 de noviembre de 1903, casi inmediatamente después de la revolución que provocó la separación de Panamá de Colombia.

3.-Administración de EE.UU. y cesión a Panamá.

La nueva república de Panamá, representada por Bunau-Varilla, concedió en 1903 a EE.UU. por el Tratado Hay-Bunau Varilla los derechos a perpetuidad del canal, y una amplia zona de ocho kilómetros a cada lado del mismo, a cambio de una suma de 10 millones de dólares y una renta anual de 250 000 dólares.

El Tratado Hay-Bunau-Varilla, sin embargo, fue muy cuestionado en las décadas siguientes. Panamá deseaba recuperar el control de la Zona del Canal. Las negociaciones se iniciaron en 1970, entre el gobierno de los EE.UU. y las autoridades panameñas. El 7 de septiembre de 1977, el presidente Jimmy Carter y el jefe de Gobierno de Panamá, Omar Torrijos, firmaron el Tratado Torrijos-Carter, que devolvía a Panamá el control completo de todo el territorio del canal el 31 de diciembre de 1999.

Si Estados Unidos quisiera burlarse del derecho internacional y actuar como Vladimir Putin, podría invadir Panamá y recuperar el canal", dijo Benjamin Gedan, director del Programa de América Latina del Wilson Center en Washington, y agregó: "Nadie lo vería como un acto legítimo, y no solo traería un daño grave a su imagen, sino inestabilidad al canal". Toda acción que el presidente Trump pretenda realizar respecto del Canal de Panamá debe respetar el orden jurídico internacional constituido y vigente.

La administración del canal ha sido más eficiente bajo el gobierno de Panamá que durante la era estadounidense, con un tráfico que aumentó 17% entre los años fiscales 1999 y 2004. Los votantes panameños aprobaron un referéndum en 2006 que autorizaba una importante expansión del canal para dar cabida a barcos de carga modernos más grandes. La expansión se concluyó hasta 2016 y costó más de 5,2 mil millones de dólares.

El presidente panameño José Raúl Mulino dijo en un video hace unos días que "cada metro cuadrado del Canal de Panamá y su zona adyacente, es de Panamá y lo seguirá siendo". Y sostuvo también que "los panameños podemos pensar diferente en muchos aspectos, pero cuando se trata de nuestro canal, y nuestra soberanía, nos unimos todos bajo una única bandera: la de Panamá".

4.-¿Por qué Trump ha planteado el tema del canal de Panamá, cómo objetivo de su política exterior?

El presidente electo dice que Estados Unidos está siendo "estafado" y "no voy a tolerarlo".

"Fue entregado a Panamá y al pueblo de Panamá, pero tiene cláusulas: tienen que tratarnos de manera justa. Y no nos han tratado de manera justa", declaró Trump sobre el tratado de 1977, del que dijo que "tontamente" entregó el canal.

Si Estados Unidos quisiera burlarse del derecho internacional y actuar como Vladimir Putin, podría invadir Panamá y recuperar el canal", dijo Benjamin Gedan, director del Programa de América Latina del Wilson Center en Washington, y agregó: "Nadie lo vería como un acto legítimo, y no solo traería un daño grave a su imagen, sino inestabilidad al canal".

5.-Declaración de la Mesa de Reflexión Latinoamericana

Ante esta situación que ha planteado la nueva Administración Trump, respecto al Canal de Panamá, se conformó una Mesa de reflexión Latinoamericana que emitió una declaración y que ha recibido la adhesión de más de 200 personalidades políticas de la región, ex cancilleres, ex ministros, ex embajadores, académicos y empresarios que ante el pronunciamiento del Presidente de EUA, manifiestan lo siguiente:

a.-La base fundamental de la convivencia americana ha sido, es y debe ser el respeto a los Tratados y al Derecho Internacional. Fue en el marco de La Organización de Estados Americanos (OEA), que tanto Panamá como los Estados Unidos resolvieron las diferencias históricas sobre el Canal de Panamá, mediante negociaciones pacíficas.

b.-Los Tratados Torrijos-Carter se firmaron en 1977, como resultado de la incansable lucha del pueblo panameño y su implementación y cumplimiento fueron respetados por las sucesivas Administraciones norteamericanas. Constituyeron el fundamento por el cual Panamá alcanzó su plena soberanía sobre el Canal.

c.-Panamá ha demostrado absoluta capacidad de gestión del Canal y responsabilidad en el respeto a la neutralidad de la vía interoceánica. Después de asumir la administración del Canal en 1.999 y actuando con responsabilidad para con el comercio mundial, Panamá llevó adelante su ampliación (2006-2016) mediante la construcción de un tercer juego de esclusas, que permite hoy el tránsito de buques de mayor calado duplicando su capacidad de carga. Estados Unidos, principal usuario de dicha vía lo sabe.

d.- Las declaraciones del presidente electo de los Estados Unidos, desconoce esta realidad histórica y tergiversa lo logrado con los tratados que su propio país firmó y hasta ahora ha respetado. Sería impensable e inaceptable que la amenaza y la coerción se puedan convertir en nuevos instrumentos de la política exterior de los Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe.

e.-Es irresponsable que, después del éxito de la firma y cumplimiento de los Tratados Torrijos-Carter, el presidente Donald Trump pretenda situar el Canal de Panamá en una disputa geopolítica con China o que se utilicen argumentos en tal sentido que desconozcan la soberanía titular de Panamá sobre el Canal y su territorio.

f.-La paz, la seguridad y la convivencia en el continente americano, descansan en el diálogo, la cooperación, el entendimiento, y en el respeto al derecho internacional.

Por todas estas razones, la Mesa de Reflexión Latinoamericana, siempre impulsora del aporte de la diplomacia y la negociación, se declara en defensa de la soberanía de Panamá, hace un llamado al respeto de las normas y los principios éticos del sistema internacional.

La Carta de Naciones Unidas suscripta en San Francisco en1945 al finalizar la segunda guerra mundial, establece en sus principios y propósitos: ..."todos los Estados miembros de las Naciones Unidas, se rigen por el derecho internacional y la relación jurídica entre ellos es mediante los tratados que firmen y que se rigen por Convenciones Internacionales, debiendo respetarse la soberanía sobre sus territorios y el orden jurídico internacional". Así, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de la organización tienen como propósito, la preservación de la paz y seguridad internacional".

Toda acción que el presidente Trump pretenda realizar respecto del Canal de Panamá debe respetar el orden jurídico internacional constituido y vigente.

Deportes

EN LOSANDES.COM.AR

River vs. Lanús por la Liga Profesional.
Escaneá el QR y encontrá todos los detalles del encuentro entre el Millonario y el Granate. Formaciones, análisis, fotos y los videos de los goles en el Monumental.

FÚTBOL. Impecable actuación de Deportivo Maipú ante su gente. Venció por 2-0 a Quilmes, con goles de Eggel y Bonacci (de penal). Puntero absoluto.

Orden, juego y triunfazo Cruzado

El comienzo del Deportivo Maipú hace ilusionar a su gente. Después de lo que significó un importante triunfo fuera de casa ante Racing de Córdoba, borró del campo de juego al Quilmes de Torrent, Padilla, Vangioni, Kalinski y compañía, venciéndolo con claridad para adueñarse de la cima de su zona con puntaje perfecto. Fue triunfo por 2-0 con tantos de Eggel tras una formidable jugada preperada y de Pio Bonacci, que cambió por gol la pena máxima. Gran victoria del Botellero que permite soñar en grande.

El análisis del primer tiempo

El Cruzado salió muy despierto, presionando bien alto en la salida de los defensores rivales. Así, generó una falta en la puerta del área grande que destrabó el marcador. Fue a los 2', cuando Marcelo Eggel amagó con ejecutar el tiro libre y cruzó corriendo en diagonal por delante de la barrera para recibir la habilitación de Franco Saccone. El diez no perdió tiempo, la acomodó y sacó un tremendo remate que vulneró el arco de Glellel. Golazo. De tiza y pizarrón. Para enmarcar y que quede guardado en la retina de los amantes de la pelotas paradas y trabajadas.

Lejos de achicarse, Quilmes se mostró dispuesto a guerrear en cada sector del verde césped, aunque hacer que el trámite sea de alto voltaje le sirvió más al local, que se acercó varias veces al segundo tanto debido a los espacios que fue dejando el Cervecero. Sin embargo, el Botellero falló en la definición, y no pudo trasladar al marcador las clarísimas chances de Pio Bonacci, Franco Saccone, Agustín Gaitan y Marcelo Eggel.

La mala noticia del primer tiempo para el dueño de casa fue la lesión de Matías Villarreal. El volante trató de ayudar en el retroceso tras un quedo defensivo, pero cayó al piso después de pisar mal. Automáticamente, con gestos de mucho dolor, pidió el cambio y generó la preocupación en el cuerpo técnico.

El análisis del segundo tiempo

Ya en el complemento, Maipú repitió la fórmula que había provocado la apertura del marcador: recuperación en el medio por presión alta, conducción de Eggel, y habilitación para Bonacci, que recibió un pisotón de Kalinski dentro del área. El nueve no falló, y canjeó la pena máxima por el 2 a 0. Sin dudas, el cuadro local disfrutó bajo la conducción de Eggel. Además del gol y el pase que generó el penal, sobre el cierre provocó la roja de Allende, cuando se iba sólo para estampar el 3 a 0 y el hombre visitante lo tuvo que frenar ilícitamente.

Más allá de destacar la buena tarea ofensiva del equipo de Sara, también es digna de mencionar la faceta defensiva. A lo largo de todo el partido pudo controlar a Quilmes sin problemas, y en ningún momento hizo falta la intervención de Pietrobono.

El torneo recién empieza y es muy largo, por lo que todo puede pasar de acá hasta la definición del mismo. Pero, ¿quién le quita la ilusión al hincha de Maipú? El equipo jugó bien ante un rival de peso, se prende a la cima de su zona y sueña en grande.

El próximo fin de semana, Maipú se enfrentará a San Miguel por la fecha 3 de la Zona A. El duelo será el sábado en Buenos Aires.

¿Se puede soñar? Obvio. Motivos sobran. El Cruzado es un equipo sólido, ordenado y gana los partidos.

GOLEADOR. Desde los 12 pasos, Pio Bonacci convirtió el segundo tanto de Maipú que definió la historia ante Quilmes. Fiesta Botellera.

MINUTOS CLAVES

Primer tiempo

2'
GOL DE MAIPÚ. Jugada preparada en la puerta del área. Amague de Eggel, toque de Sacone y bombazo del número 10. ¡Un golazo de pizarrón!

6'
ACARICIÓ EL SEGUNDO. Pio Bonacci recibió dentro del área giró y, cuando se disponía a definir, Glellel lo atoró. Casi aumenta el Cruzado.

Segundo tiempo

14'
GOL DE MAIPÚ. Desde los 12 pasos, el Cruzado aumentó la diferencia ante un Quilmes desorientado. Lo ejecutó Pio Bonacci y selló el 2-0.

35'
TARJETA ROJA. Expulsado Allende por evitar una ocasión manifiesta de gol de Eggel. Quilmes terminó el partido con 10 jugadores.

PARTIDAZO. El "Súper" Depor mostró un juego colectivo que rozó la perfección.

Por la tercera fecha de la zona A de la Primera Nacional, el sábado 22 de febrero a las 17, el Deportivo Maipú visitará al Club Atlético San Miguel

OTROS RESULTADOS

Gimnasia y Tiro	1	San Miguel	0
Arsenal	1	Los Andes	1
Chacarita Juniors	1	San Telmo	1
Deportivo Morón	2	Central Norte	0
Temperley	2	Mitre SdE	0
Alvarado	0	Atlanta	0
Estudiantes RC	1	Gimnasia J	1

2-0

Maipú	Quilmes
Ignacio Pietrobono	Esteban Glelle
Luciano Paredes	Fernando Torrent
Lucas Faggioli	Gabriel Aranda
Aaron Agüero	Maximiliano Padilla
Emiliano Ozuna	Leonel Vangioni
Gastón Mansilla	Enzo Kalinski
Matías Villarreal	Iván Ramírez
Marcelo Eggel	Leandro Allende
Agustín Gaitán	Marcos Roseti
Franco Saccone	Edwin Schultz
Pío Bonacci	Emanuel Herrera
DT Juan Manuel Sara.	**DT** Sergio Rondina.

Estadio: Omar Higinio Sperdutti.
Goles: Pt; 2' Eggel (M).St 14' Bonacci (M).
Cambios: Pt; 42'M. Bonfigli por Villarreal (M). St, inicio, O. Belinetz por Schultz (Q); 15' F.Pérez y C.Machado por Vangioni y Torrent (Q); 28' L. Vallejos y D. Ramírez por Mansilla y Saccone (DM); 29' M. Miño y J. Capano por Roseti y Herrera (Q); 37' T. Silva y I. Sandoval por Gaitán y Bonacci (DM). **Incidencias:** St; 35' expulsado Allende (Q). **Árbitro:** Nahuel Viñas.

VÉLEZ
DT: S. Domínguez.

Vélez, actual campeón del fútbol argentino, no levanta cabeza. De los cinco encuentros disputados, perdió cuatro y empató con San Lorenzo 0-0. Dominguez, en la cuerda floja.

VS

21.30 hs
ESPN Premium y TV Pública

Árbitro: Ariel Penel
Asistente 1: Ezequiel Brailovsky
Asistente 2: Belen Bevilacqua
VAR: Germán Delfino
Estadio: José Amalfitani

GODOY CRUZ
DT: E. Pedernera.

Último partido de Pedernera al frente del equipo. Desde mañana, Esteban Solari asumirá el mando. Hasta el momento, en cuatro partidos, el Bodeguero, perdió 2 e igualó en dos oportunidades.

FUTBOL. Duelo de necesitados. Desde las 21.30 y con transmisión de la TV Pública, Godoy Cruz visita a Vélez en el Amalfitani. Ninguno de los equipos ha ganado en el Apertura.

El Tomba sueña con lograr su primer triunfo

Vélez será anfitrión de Godoy Cruz este lunes, desde las 21.30 en el Estadio José Amalfitani, por la sexta jornada de la Zona B del Torneo Apertura de la Liga Profesional. El Fortín busca el primer triunfo del año y un poco de aire a la asfixiante situación que atraviesa Sebastián Domínguez al mando del equipo, y el Tomba llega con Esteban Solari como el nuevo DT, sin embargo, esta noche, Ernesto Pedernera estará al frente del equipo por última vez.

Cómo llega Godoy Cruz al duelo con Vélez

Godoy Cruz dio por finalizado el vínculo con Ernesto Pedernera y anunció a Esteban Solari como su sucesor. La campaña del Toma también es muy pobre, con 2 derrotas -3-0 con Rosario central y 3-0 con Gimnasia- y tres empates sin goles: con Sarmiento, Talleres y River. El Bodeguero tampoco ha marcado goles en cinco jornadas disputadas y atraviesa una crisis fútbolística importante. Además, espera la sanción del Tribunal de Disciplina, por una agresión al juez de línea Diego Martín y la posterior suspensión del partido ante Talleres de Córdoba cuando se jugaban los primeros 45 miuntos e igualaba 0-0. En las próximas horas, saldría el fallo desde las oficinas de la AFA.

Con respecto al último partido, el Tomba viene de igualar 0-0 con River Plate, dejando una imagen muy buena desde lo actitudinal.

LEVANTAR CABEZA. Godoy Cruz irá a Liniers con la misión de lograr su primer triunfo oficial del año.

Clásico rosarino para el Canalla: Rosario Central venció a Newell's por 2-1 en calidad de visitante. Goles: Duarte y Campaz para la Academia y Banegas para la Lepra.

Cómo llega el Fortín al duelo con Godoy Cruz

La situación de Vélez es crítica y ya no solo se referencia en que se consagró campeón en el semestre pasado. El rendimiento en el Torneo Apertura es pésimo: ha perdido cuatro partidos, igualó 1 y ni siquiera marcó un gol. Bajo la conducción de Sebastián Domínguez, tras la salida de Gustavo Quinteros, el Fortín perdió con 3-0 con Tigre, 1-0 con Platense, 2-0 con Instituto y viene de ser goleado 3-0 por Independiente.

El análisis de Alfredo Berti: "Fue un partido muy negativo"

FÚTBOL. Independiente Rivadavia fue goleado por Tigre 4-1 y sumó su segunda derrota al hilo. La palabra del entrenador Azul.

Un golpe al mentón. Inesperado. Independiente Rivadavia sufrió un duro cachetazo ante Tigre en el Bautista Gargantini por 4-1. Es la segunda derrota en el Torneo Apertura. Ambas consecutivas. Primero Boca en la Bombonera (dejó una gran imagen) y ahora ante el conjunto de Victoria. Finalizado el juego, su entrenador, Alfredo Berti, enfrentó los micrófonos y analizó el juego de su equipo: "Fue un partido negativo de entrada. A los seis minuto, hubo una desconcentración, que lo pagamos caro, después vino la expulsión, pero el equipo siempre fue a la búsqueda del arco rival. Creo que tuvimos la chance para poder empatar, después con un hombre menos seguimos insistiendo. Tigre en el primer tiempo nos llegó muy pocas veces, fue muy preciso, muy contundente y los detalles marcaron un resultado amplio".

Sobre la falta de efectividad del conjunto Azul, Alfredo Berti, explicó: "Llegamos como 15 veces al arco rival, pero no fuimos contundentes, fallamos en el área nuestra en detalles. Hay que dar vuelta la página y tenemos una semana larga de trabajo para corregir algunas cosas".

Sobre qué conclusiones puede sacar tras esta segunda derrota al hilo, afirmó: "Esta es una lección y hay que aprender de ella, hay que sacar las enseñanzas de ello pero como les digo a los jugadores esto recién empieza, hay que ir partido a partido y no creerse nada, a veces se empieza a escuchar que somos un equipo para entrar a una copa y ese tipo de cosas, hay que estar muy enfocado y para este club lo más imporante es establecerse en esta divisional, de 18 puntos haber sacado 8 es casi el 50 por ciento y hay que seguir mejorando. Es un trabajo de todos los días".

Por último, agregó: "Fueron muy buenos partidos contra Estudiantes y Boca y el de Tigre fue extraño, la cosecha de puntos no es la que queríamos así que hay que hace un buen partido en La Paternal contra Argentinos Juniors".

AUTOCRÍTICO. Berti reconoció que el juego de la Lepra en su estadio fue pobre.

1-4

Independiente	Tigre
Ezequiel Centurión	Felipe Zenobio
Luciano Abecasis	Martín Ortega
Iván Villalba	Nehuén Paz
Santiago Flores	Joaquín Laso
Luciano Gómez	Nahuel Banegas
Mauricio Cardillo	Jabes Saralegui
Tomás Bottari	Lorenzo Scipioni
Maximiliano Amarfil	Santiago González
Luis Sequeira	Elías Cabrera
Sebastián Villa	David Romero
Victorio Ramis	Ignacio Russo
DT Alfredo Berti.	**DT** Diego Dabove.

Estadio: Bautista Gargantini. **Goles:** Pt: 5' y 25' David Romero (T). St: 10' Ignacio Russo (T), 25' Kevin Retamar (I), 46' Matías Valenti e/c (T). **Cambios:** PT: 11' Leonard Costa por Cardillo (I), ST: inicio, Kevin Retamar, Fabrizio Sartori, Juan Ignacio Barbieri y Matías Valenti por Ramis, Sequeira, Bottari y Flores (I), 16' Héctor Fértoli y Alfio Oviedo por Saralegui y Romero (T), 26' Martín Garay y Sebastián Medina por Cabrera y González (T), 29' Julián López x Ortega (T). **Incidencias:** Pt'10 exp. Villalba (I), 20' Villa erró un penal (I). **Árbitro:** Pablo Echevarría.

FUTURO ENORME. Joao Fonseca salió campeón del Argentina Open tras vencer a Francisco Cerúndolo (6-4 y 7-6).

TENIS. El brasileño jugó mejor que el argentino y se impuso en sets corridos por 6-4 y 7-6. Desde hoy, ocupará el puesto 68°del ranking mundial.

Fonseca batió a Cerúndolo y ganó el Argentina Open

Joao Fonseca, el brasileño de 18 años que es sensación en el mundo del tenis por su altísimo nivel, le ganó la final del IEB+ Argentina Open a Francisco Cerúndolo (6-4 y 7-6) y de esta manera se quedó con el primer título de su corta carrera. Con este logro, se convirtió en el campeón más joven del torneo porteño, y a partir de mañana ocupará el puesto 68 del ranking, el más alto de su vida.

El partido empezó muy parejo, ya que ambos jugadores quebraron en el primer turno de servicio del otro. Con varios errores no forzados de parte de los dos, la diferencia la marcó el brasileño en el séptimo game. Cerúndolo iba 40-15 arriba, pero no pudo definirlo y Joao consiguió adelantarse para después cerrar el set.

Ya en el segundo parcial, el trámite siguió con la misma tónica, pero el visitante comenzó a sacar mejor y siguió poniendo mucha presión desde la devolución. Aunque consiguió el break para ponerse 3-2 arriba, en el cierre ambos sufrieron los nervios y no pudieron mantener su saque. Desde que el de Río de Janeiro sacó para ser campeón 5-4, todos los games quedaron del lado del que devolvía. En el tiebreak, los errores del porteño, sumados a la excelencia del de Río de Janeiro, significaron el primer título de la carrera de quien se perfila como uno de los mejores jugadores del mundo para los próximos años.

En un Court Central Guillermo Vilas que fue una caldera, algunos hinchas brasileños se cruzaron con los argentinos durante el final, pero por suerte para todos no pasó a mayores. Más allá de algunos momentos tensos que se hayan podido vivir durante la semana, la presencia de ambas hinchadas le dio mucho color al evento. "Me sentí en casa estando en Argentina", declaró el joven de 18 años en la ceremonia de premiación.

El camino de Fonseca hacía la final estuvo plagado de argentinos. En primera ronda eliminó a Tomás Etcheverry en un encuentro en el que no dejó dudas de su gran nivel. Sin embargo, durante el resto de la semana se lo vio algo más errático con su derecha, el golpe con el que le gusta dominar los puntos. En octavos de final venció en tres parciales a Federico Coria, quien pese a su gran nivel durante todo el encuentro no pudo equiparar las diferencias tenísticas. Ya en cuartos, disputó uno de los mejores partidos del campeonato contra Mariano Navone y ganó tras llevarse cuatro games seguidos en el set decisivo. En las semifinales volvieron a aparecer las buenas sensaciones y eliminó al serbio Laslo Djere. Aunque su nivel no fue parejo, demostró aplomo en los momentos más importantes y con eso consiguió superar a todos sus rivales.

Fonseca, el verdugo de los argentinos: eliminó a Etcheverry, Coria, Navone y Cerúndolo, se convirtió en el campeón más joven de la historia del Argentina Open.

La palabra de Fonseca tras el título

"Una semana de ensueño, rompiendo barreras, que ni yo mismo creía. Le gané a cuatro argentinos, con la torcida que tienen que es muy difícil de jugar", aseguró el campeón.

AUTOMOVILISMO. El piloto de Dodge consiguió el triunfo en la final de la carrera que abrió el calendario de la máxima categoría nacional. Santero terminó tercero.

Jonatan Castellano ganó la primera del Turismo Carretera

El piloto Jonatan Castellano, con un Dodge Challenger, se quedó con la victoria en la carrera que el Turismo Carretera disputó en el autódromo "Ciudad de Viedma", en Río Negro, por la primera fecha del campeonato 2025.

El piloto de 39 años largó en segunda posición, detrás del Chevrolet Camaro de Agustín Canapino, pero logró sobrepasarlo rápidamente y lideró toda la carrera.

Completaron el podio el propio Canapino y Julián Santero, con su Ford Mustang, mientras que cuarto quedó José Manuel Urcera, a bordo de un Mustang, y quinto fue Marcelo Agrelo, con un Toyota.

En la largada, y a pesar de que Canapino salía desde la cuerda de la primera fila, Castellano tuvo una mejor salida y pudo quedarse con la punta en la primera curva.

Dos vueltas más adelante, el piloto de Ford Mariano Wener aprovechó el exterior de la curva 7 y atacó a Santero, alcanzando la última ubicación del podio.

En la vuelta 9, el experimentado Matías Rossi, piloto de Toyota, sufrió una rotura de transmisión por la que no pudo tomar la curva 8, terminando en un despiste que provocó la salida de un auto de seguridad.

Como es habitual, el pace car permitió que se acorten las distancias entre todos los pilotos, principalmente entre Castellano y su escolta Canapino, a quien ya aventajaba por dos segundos.

Tras el reinicio, Castellano pudo defender la primera posición mientras que Werner, que peleaba por el segundo escalón del podio, tuvo que abandonar por un problema con el diferencial, por lo que Santero volvió a la tercera posición.

Los giros siguientes vieron pocos cambios en los primeros puestos de la final. Canapino intentaba reducir distancias con un Castellano imperturbable, que no cometió errores y supo mantener al expiloto de IndyCar a raya durante todo lo que restaba de carrera. Así, Castellano consiguió su primer triunfo desde 2021.

Además, en la vuelta 15 Agrelo pudo superar a Urcera y buscó atacar a Santero por el tercer escalón del podio, pero cuando intentó el rebaso, ocho vueltas después, no lo consiguió y quedó desprotegido, situación que fue aprovechada por Urcera para regresar al cuarto lugar, donde terminaría la carrera.

Concluida la primera fecha, la categoría se mudará a la Patagonia, ya que la segunda carrera del año se disputará en El Calafate, en la provincia de Santa Cruz, en el autódromo Enrique Freile.

En dicho circuito se había abierto el campeonato de 2024, con el triunfo en la final del sanjuanino Tobías Martínez, piloto que corría con Torino y actualmente se desempeña con un Toyota.

CLASIFICACIÓN

Piloto	Equipo/M	Tiempo
Castellano, Jonatan	Dodge	0:19.46
Canapino, Agustín	Chevrolet	0.419
Santero, Julián	Ford (Mustang)	19.686
Urcera, José Manuel	Ford (Mustang)	20.676
Agrelo, Marcelo	Toyota	21.074
Martínez, Agustín	Ford (Mustang)	22.082
Ardusso, Facundo	Chevrolet	22.560
Candela, Kevin	Torino	23.702
Spataro, Emiliano	Ford (Mustang)	24.121
Trucco, Juan Martín	Dodge	24.761

GANADOR. Jonatan Castellano se quedó con el triunfo en Viedma.

BOXEO

Maximiliano Robledo venció por decisión unánime a Alberto Meilán

Ambos boxeadores lo dieron todo y ofrecieron un gran espectáculo en el fondo de una velada que en la previa generó enorme expectativa y que colmó las instalaciones de la Federación Argentina de Box. En lo que fue el fondo de la noche, Maximiliano Robledo derrotó en un peleón a Alberto Melián por decisión unánime, aunque no pudo llevarse el Fedelatin AMB debido a no dar el peso en el pesaje el día anterior.

RUGBY

Súper Ruby Américas: todos los resultados de la primera fecha

La acción empezó el viernes en el Estadio Charrúa de Montevideo en donde Peñarol logró vencer en la última jugada a la franquicia cordobesa y defensor del título, Dogos XV por 29-28. El el sábado fue el turno del debut de Tarucas, que se hizo fuerte desde la formaciones fijas y aplastó a Cobras Brasil Rugby por 45-6. Mientras que la fecha culminó con la trabajada victoria de Yacare XV ante Selknam por 29-26 Selknam.

GENTILEZA / LUIS ROJO MALLEA

PRIMERA ETAPA. Tomás Moyano, corredor de Gremios Unidos por el Deporte, ganó el primer capítulo del giro mendocino.

CICLISMO. El ciclista puntano se impuso en un masivo embalaje y se encaramó a lo más alto de la clasificación de la 49° Vuelta de Mendoza.

Tomás Moyano voló en el Corredor y es el puntero

Jorge Márquez
Especial para Los Andes

El puntano Tomás Moyano, corredor de la escuadra Gremios Unidos por el Deporte de la provincia de San Juan fue el vencedor de la primera etapa de la 49° Vuelta de Mendoza que recorrió, en esta oportunidad, caminos de Guaymallén, Ciudad y Godoy Cruz.

El joven corredor, oriundo de la provincia de San Luis, empleó un registro de 3 horas, 27 minutos con 16 segundos para recorrer 157 kilómetros de trayecto.

Moyano impuso condiciones en un apretado sprint batiendo la tenacidad de Julián Barrientos (OG Factory Team) y Enzo Tallarico, (Team Murray-Vanguardia) segundo y tercero respectivamente en el clasificador final del parcial.

La etapa mostró condimentos relevantes casi desde el arranque en donde la figura del pelotón fue preparando, metro a metro, las tácticas para efectuar despegues y cortes que rindieran frutos y así controlar las acciones desde el vamos.

Esas intenciones no prosperaron, al menos en el primer tramo de competencia, ya que las marcas prevalecieron.

La Municipalidad de Godoy Cruz y también la de Guaymallén se pusieron, por varios pasajes, en la vanguardia de la Serpiente Pedalera para mostrar poder de fuego ante las escuadras foráneas que amenazan en prolongar la sequía del ciclismo mendocino para cortar la negra racha de diez años sin conocer el triunfo.

Claudio (Álvarez (Agua Negra), Miguel Nebot (Municipalidad de Tupungato), Alejandro Palacios (Salta La Linda), Adrián Etcheverri (Team Murray Vanguardia) y Fabricio Ortega (OLT Team) mostraron intenciones de despegarse del pelotón mayoritario, pero siempre sintieron el asedio del grupo que no quería sorpresa alguna. Sobre la mitad de la carrera se conformó y se armó la fuga de 19 corredores que fue la que finalmente definió el parcial y la victoria a Moyano.

Clasificación General
Etapa 1: |) Tomas Moyano 3Hs 27' 36".
2) Juliaan Barrientos 3Hs 27' 41" a 5".
3) Enzo Tallarico 3Hs 27' 47"a 11".

El segundo tramo de competencia arrancará a las 14 y unirá San Rafael - Alvear - San Rafael con un trayecto de 142 kilómetros.

La segunda etapa
El Segundo tramo de competencia comenzará a las 14 horas y unirá el tramo San Rafael, General Alvear, San Rafael con un trayecto de 142 kilómetros. La etapa largará desde la Plaza de Villa Atuel por calle Agustín Maza para incorporarse a la avenida diagonal Manuel Belgrano. Desde ahí se gira a la derecha para tomar Ruta Nacional 143 con rumbo a General Alvear para llegar al monolito en Alvear y transitar un circuito de cinco giros por Avenida Libertador Sur hasta calle Santa Fe y retornar al monolito donde habrá una neutralización.

Al reiniciar la competencia desde el monolito, nuevamente se encaramarán por Ruta nacional 143 con rumbo Norte hacia San Rafael para pasar nuevamente por la localidad de villa Atuel para luego pasar por Salto de Las Rosas. El tramo final de carrera proseguirá por Ruta Provincial 165 hasta conectar con la Ruta Nacional 146 para girar a la izquierda rumbo a la Ciudad de San Rafael para llegar a la Avenida Bartolomé Mitres en donde estará la línea de sentencia.

Enorme victoria del Naranja sobre Centenario

BASQUET. Por la Liga Argentina, Rivadavia superó al elenco de Venado Tuerto por 88-41. Figura: Caribaux.

En el estadio Leopoldo Brozovix, Rivadavia Básquet venció 88 a 41 a Centenario de Venado Tuerto, duelo correspondiente a una nueva jornada de la Liga Argentina.

Para destacar, buenas actuaciones de Bruno Caribaux (24 puntos con 8/11 en triples) y Joao Fidelis (23 puntos y 9 rebotes).

La diferencia entre un equipo y otro fue abismal, por lo cual el entrenador Naranja, Eric Rovner, se dio el lujo de poner a todos sus jugadores, realizando una rotación completa.

Para destacar en el elenco del Este, fue la actitud defensiva. Y en ataque, hizo lo que se propuso. Corrió, atacó por conceptos, uno contra uno, lastimó desde el perímetro. Sin dudas, el mejor partido de Rivadavia en el 2025.

88-41

Rivadavia		Centenario	
Joaquín Baeza	5	Gaspar Ruiz	2
Guido Francese	1	Federico De Miguel	2
Tobías Cravero	12	Juan S. Menna	3
Juan Tondini	0	Farid Celador	2
Joao Fidelis	23	Nicolás Gimenez	17
DT Eric Rovner.		**DT** Fernando Aguilar.	

Estadio: Leopoldo Brozovix.
Ingresaron: Rivadavia: Bruno Caribaux 24; Ignacio Beltramino 10; Juan Cruz Sosa 5; Khalil Adaro 0; Matías Buenanueva 0; Alvaro Caraffa 8; Renzo Zapata 0. **Centenario:** Pedro Emilio 2; Hans Feder Ponce 2; Jeremías Giambroni 5; Francisco Soria 0; Nicolás Boxaider 6.
Parciales: 23-6; 40-22 y 58-33.
Tiros libres: Rivadavia 6/8 - Centenario 6/8.
Árbitros: Pablo Leyton - Romina Moreles.
Figura: Bruno Caribaux (Rivadavia).

Cátedra de Peumayén ante Marista

HOCKEY CÉSPED. Triunfazo del equipo de Luján de Cuyo por 4-0. Sueña con meterse en el tradicional Vendimia.

Gonzalo Tapia
gtapia@losandes.com.ar

En uno de los partidos del Pre Vendimia de hockey césped, Peumayén RC venció a su similar de Marista por 4-0, con un doblete de la capitana Guilermina Gil, y un par de tantos de Rocío Rodríguez y Valentina Morán.

Estos juegos se disputan a 25 minutos por tiempo. En el primero, las chicas orientadas por Juan López salieron con todo a buscar el arco de Marista, porque no deseaban sin sabores y un triunfo siempre es revitalizante sobre todo cuando se está empezando un nuevo ciclo con sueños y proyectos por cumplir. No iban ni cinco minutos cuando hubo un córner corto para Peumayén, que fue bien ejecutado por Rocío Rodríguez, quien fue la jugadora que abrió la cuenta y señaló el camino a la victoria a sus compañeras de equipo.Un par de minutos más tarde, por la franja derecha se proyectó Valentina Morán y sin marcas anotó el segundo gol para las Rayitas. Luego, apareció Guillermina Gil para aumentar la diferencia. En el complemento, Peumayén, definió la historia a su favor. Partidazo.

TRIUNFAZO DE LAS LUJANINAS. Peumayén fue mucho más que Marista y lo goleó.

4-0

Peumayén	Marista
Josefina Segura	Olivia Isuani
Lucía Babolené	Paz Lago
Paulina Rober	Mora Beckerman
Rosario Segura	Francisca Passerin
Emilia Noseda	Antonia Ortiz
Faustina Noseda	Lourdes lazzaro
Rocío Rodríguez	Joaquina Polito
Renata Oballes	Emilia Belinsky
Angelina Navas	Emilia Banini
Guillermina Gi	María Pierrini
Valentina Moran	Milagros Laborde
DT Juan López.	**DT** Agustín Persoglio.

Estadio: Mendocino de Hockey
Goles: Pt: 3' R.Rodríguez; 5' V. Morán; 9' G Gil. St; 18' G. Gil. **Ingresaron: Peumayén:** Martina Sarmiento, Paulina Pelegrina, Justina Isuani, Mara Pilot y Lucía Oballes. **Marista:** Camila Cahiza, Sofía Rosas, Azul Fabuel, Sofía Robles.
Árbitro: Valeria Roitman - Andrés Abihaggle.
La figura: Guillermina Gil (Peumayén)

NUEVA ÉPICA
PALTA
UNA MAGIA MÁS
Mostaza

Espectáculos

ENTREVISTA. Desde este lunes, el periodista vuelve a la emisora que lo vio crecer, pero para desempeñar un papel clave y de enorme responsabilidad: ocupar el segmento que era de Jorge Lanata.

Marcelo Bonelli. "Yo soy hijo de Radio Mitre"

Fabián Cataldo
Especial para Los Andes

La gigantesca antena ubicada en la terraza de Radio Mitre parece abrirse paso entre las nubes de un cielo gris. Al igual que el sol, que asoma tímidamente, Marcelo Bonelli se permite posar "desacartonado" para el fotógrafo, con un sentido del humor que siempre tiene y luce difuso detrás de su imagen formal. Sostiene una antigua radio Spica, juega con sus gafas oscuras y sonríe.

Está feliz, porque este lunes 17 empieza "Nuestra mañana", de 10 a 13, en esa emblemática segunda mañana que ocupaba Jorge Lanata. "Tenemos un equipazo", dice, y no se refiere a su amado Racing Club sino a quienes lo acompañarán en este nuevo y gran desafío de su carrera.

Estarán Mariel Di Lenarda (Actualidad); Rodrigo Alegre (Judiciales y Policiales); Bruno Yácono (Política); Agustina Devincenzi (Economía); Nicolás Singer y Horacio Pagani (Deportes); Nacho Bulián (Humor); Pablo Novak (Vida cotidiana); e históricos del ciclo de Lanata, como Gabriel Levinas (columnista semanal); Santiago García (Cine y series) y la locutora Adriana "La Negra" Verón.

Marcelo Bonelli dice que el objetivo es que el oyente "esté informado y la pase bien". Agrega: "Si te lo tuviera que simplificar, te diría que la idea es hacer un periodismo para la gente". Y luego cuenta que en 2025 seguirá conduciendo "Sábado Tempranísimo" (por la misma emisora, sábados de 7 a 10); en la tele continuará con "A dos voces" y sus intervenciones en los noticieros de TN y El Trece; además de escribir sus columnas para el diario Clarín.

Recuerda: "En Radio Mitre empecé hace 38 años. Era columnista del programa que iba a la media mañana, cuyo conductor era el recordado Juan Carlos Mareco. Imaginate el miedo que tenía cuando empecé con esos monstruos". Marcelo ya palpita el pase que protagonizará con Eduardo Feinmann y no ve la hora de comenzar con "Nuestra mañana".

NUESTRA MAÑANA. En un formato magazine, estará acompañado por distintos columnistas.

El reto de reemplazar a Lanata

Afirma: "Para mí es un gran orgullo, porque la mañana de Radio Mitre siempre fue fuertísima. Pensá que acá estuvo Magdalena Ruiz Guiñazú, con quien tuve el honor de trabajar. En este segmento estuvo Néstor Ibarra y por supuesto Jorge Lanata, una persona que de alguna manera cambió la forma de hacer periodismo. Así que poder estar en un lugar tan importante, significa un gran desafío".

-La gente tenía una gran expectativa por saber quién ocuparía la segunda mañana tras el fallecimiento de Lanata...

-Fijate que Mitre cumple 100 años y Jorge estuvo 12. Hay que tomar todo lo positivo que hizo, tratar de sostenerlo y, si es posible, también crear más cosas importantes. El día que la radio anunció esta novedad, a fines de enero, tuvo muchísima repercusión. Y yo dije: ¡Wow! Me di cuenta del paso que estaba dando... La noticia de que sería yo quien haría un programa en ese horario salió en Clarín y fue una de las notas más leídas de ese día. Me llamó mucha gente para felicitarme...

-Te tomó por sorpresa.

-Yo ya había hablado del tema con las autoridades, pero cuando se dio a conocer estaba de vacaciones en Brasil. Viste que acá (durante la realización de esta nota) en los pasillos me cruzo con un montón de compañeros y me saludan todo el tiempo. Yo soy hijo de esta radio. Conozco a todos desde hace mucho. Si bien yo estaba en el programa de los sábados, ahora recibo muchas felicitaciones. Soy una persona del medio y me gratifica que compañeros de trabajo me saluden con tanto cariño y sinceridad (Se emociona).

> "Todos los días busco mi mejor primicia y mi mejor nota. Y por eso no pienso tanto en lo que hice, sino en lo que voy a hacer. Este ofrecimiento me sorprendió"

El conductor y periodista cuenta que con Lanata mantenía una relación profesional, que muchas veces Jorge lo llamó para entrevistarlo en sus programas, y que considera que marcó un antes y un después en el periodismo. "Primero, porque era una persona muy talentosa tenía una visión de la realidad que no tiene el resto de los periodistas. Y con el trabajo de investigación que hizo marcó una época", reconoce.

-Si tuvieras que destacar una virtud de Lanata.

-Tenía huevos. Muchas veces en el periodismo tenemos una información y sabemos que si difundimos ese secreto va a generar un gran cimbronazo. Y para hacer lo que Jorge hizo había que tener huevos. Lo destaco, porque es algo que vivo en carne propia. Para quienes hacemos periodismo de anticipación, de primicias, antes de largar algo al aire hay que tener le decisión de hacerlo. Y eso se lo pondero mucho a Lanata. No sólo eran sus investigaciones, el descubrimiento de un hecho revelador, todo eso era muy valioso. Pero además tenés que tener los huevos para publicarlo, para ponerlo al aire.Y él los tenía.

Un Bonelli sin filtro

-Por tu trayectoria y tantas primicias que lograste, se puede decir que también hay un "Bonelli sin filtro" (para jugar con el nombre que tenía el programa de Lanata).

-Creo que sí. A veces, cuando analizo las cosas que digo, pienso que tengo demasiado poco filtro. Y eso te genera muchos problemas. Pero a su vez considero que para un periodista es una virtud.

Bonelli termina un café y reconoce que su carrera nunca se la imaginó. Confiesa que él sólo deseaba trabajar, ser periodista. Nada más.

"Es lo que siento, lo que respiro. Los que aspiramos a ser buenos periodistas concebimos el periodismo 24 horas, 7 días a la semana. Yo soy como algunos jugadores de fútbol: no prometo campeonato, pero sí esfuerzo y trabajo", dice y se ríe.

En su dilatada carrera, obtuvo muchísimos premios. Piensa: "Creo que Martín Fierro gané 23". Pero no recuerda bien. Dice que los tiene todos en una vitrina del living, en su departamento de Caballito.

Agrega: "Todos los días busco mi mejor primicia y mi mejor nota. Y por eso no pienso tanto en lo que hice, sino en lo que voy a hacer. Este ofrecimiento (el de conducir 'Nuestra mañana') me sorprendió. Yo estaba muy metido en la tele, pero me gustó. Me sedujo".

Bonelli siempre dice que su familia es su gran pilar emocional. Su amada esposa, Susana Tabares, una historia de amor que empezó hace 41 años. Sus hijas: María Sol (41), Samanta (39) y Bárbara (36). Sus nietos: Fidel (13), Ciro (11), Indira (4), Carmela (5 meses) y Lupe (5 meses), las dos últimas nacieron con cuatro días de diferencia.

"No hubiera podido desarrollar mi carrera sin el apoyo de mi familia, porque siempre me bancan. Me acuerdo cuando tenía arreglado un viaje para ir a Disney y renunció Domingo Cavallo. ¡Tuve que suspender todo! Y otra vez, estábamos de vacaciones y se armó un despelote bárbaro. ¡Nos volvimos todos!".

Y continúa: "Te pongo esos ejemplos, fueron casos extremos, pero en periodismo todos los días hay temas urgentes y es muy importante sentir ese apoyo. Sino es muy difícil tener esta carrera".

DILLOM. El joven artista urbano fue una de las voces más contundentes a favor de artistas como Lali Espósito y María Becerra.

Cosquín Rock.

Un sábado con muchas familias y protesta política

COBERTURA. En el primer día tocaron Dillom, Divididos, No Te Va Gustar, Los Auténticos Decadentes y muchos más, con 120 mil personas en el Aeródromo de Santa María de Punilla, en Córdoba.

Ignacio Avalos
Especial para Los Andes

Bodas de plata para el Cosquín Rock y su público: arrancó la celebración y no hubo barro, relámpagos ni chaparrones que la frenara. A la lluvia no le quedó otra que correrse, porque las bandas y artistas exponentes de nuestro país llegaron el sábado a Santa María de Punilla para dejar asentado que el rock está más vivo (y unido) que nunca. Cuando las puertas del Aeródromo se abrieron para recibir a las más de 120 mil personas que recorrieron (y recorrerán) el predio durante este fin de semana que pasó en Córdoba, parecía que la tormenta iba a arruinar una tarde épica. Sin embargo, a quienes entraban con botas largas y pilotos de todos los colores, no les importó para nada: "No hay Cosquín si no llueve. Por más que se venga el cielo abajo, esto se hace igual".

No pasó la primera hora de shows (arrancaron a las 14:30) que las nubes se corrieron. Las remeras ya no estaban mojadas solamente por la lluvia, sino también por la humedad y el calor, que con el correr de la tarde, aflojó. Los que no aflojaron fueron los artistas que hicieron colaboraciones históricas y shows inolvidables. Muchas familias convirtieron al Cosquín Rock en tradición y el arranque del 25 aniversario no decepcionó: una gran mezcla generacional, mucha protesta política y, por supuesto, rock and roll.

La banca a Becerra, Lali y Milo J

"Si tocan a uno saltamos todos", avisó Dillom antes de interpretar "Mi peor enemigo", el tema que hizo con Andrés Calamaro para su último disco. Acompañado por su banda, tan oscura como metalera y una actitud innegociable, el artista que dio uno de los shows principales del festival no se quedó callado ante los embates del presidente Javier Milei hacia María Becerra y Lali Espósito.

Con tono burlón e irónico, Dillom mencionó a la cantante pop con el apodo que le puso el propio mandatario: "El que se mete con María BCRA, se mete conmigo. ¿Escucharon?". Así estuvo todo el finde. En X ya había fogoneado su presentación cerrando un tuit con "CIAO", como Milei, aunque en esta edición no quiso pasarse de la raya: "Ustedes saben que yo no puedo decir nada porque la última vez en este festival me fui con una denuncia penal".

Otro foco de atención estuvo en el show de No Te Va Gustar en el escenario de Montaña. No solo fue uno de los espectáculos más convocantes (o el más convocante) del día sino que tuvo dedicatoria especial a María Becerra, Lali Espósito y Milo J. Además, su frontman Emiliano Brancciari se manifestó en contra del "agravio y la censura en la cultura".

El Cosquín entero estuvo atravesado por la situación social en Argentina: el conflicto presidencial con las artistas, la cancelación del evento que Milo J iba a hacer en la exESMA para presentar su disco y los incendios a lo largo del país. Turf e Hilda Lizarazu también apoyaron al músico de Morón y Ricardo Mollo expresó durante el recital de Divididos su deseo de "que terminen los incendios en Entre Ríos y Corrientes" y opinó: "Creo que todos queremos lo mismo".

A lo largo de la tarde hubo expresiones en contra del Gobierno de todo tipo. Algunas más irreverentes como la banda Ryan que en la apertura del festival proyectó una imagen ilustrativa de Milei a los besos con Donald Trump y la leyenda "Dios mío, ayúdame a sobrellevar este trágico amor". Y también hubo otras, un poco menos jugadas, como el palito que tiró Wos en un freestyle con su banda: "Solo quieren el poder, pero hacen boludeces y lo van a perder".

Homenajes y colaboraciones

La unión también estuvo en colaboraciones en el escenario y algunas juntadas que nunca antes se habían visto. Dillom se movió de Sur a Norte. Primero, fue invitado de Wos para tocar "Cabezas cromadas", el tema que hicieron para el último disco de Valentín. "Nos vemos más tarde", anticipó y cumplió. En su show, recibió a Santiago Motorizado -que horas antes tocó con El Mató a un Policía Motorizado- y un rato después, apareció en el cierre con Los Auténticos Decadentes para interpretar "Los Piratas". Y como no podía ser de otra manera, se subió con un garfio y un parche en el ojo.

Más de 50 shows ocuparon la jornada, en medio de la amenaza de lluvia y el calor sofocante, que no amedrentó a fanáticos ni a familias enteras.

Wos fue invitado en el show de Conociendo Rusia. La banda de Mateo Sujatovich hizo la instrumental de "Luz Delito", la canción que el rapero basó en el clásico "Luzbelito" de Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota, para que este improvise sobre ella. Y no fue lo único de Los Redondos, ya que No Te Va Gustar sorprendió y arrancó su set con "Un ángel para tu soledad". Por su parte, Emiliano Brancciari fue invitado de La Vela Puerca en el escenario de Montaña.

Y si hablamos de homenajes, uno de los momentos más emotivos de la jornada estuvo a cargo de Hilda Lizarazu con su show "Hilda canta a Charly". Desde el escenario Norte y con Lito Vitale en el piano, sonaron himnos de la música argentina que cantaron grandes y chicos. "Buenas tardes, Córdoba. ¡Aguante Charly García!", arengó la artista.

Familias rockeras

"Para mi, el Cosquín sigue bien rockero. Si tocan bandas como Divididos o Airbag", opinó una madre que acompañó a su hija por primera vez al festival. La banda de los hermanos Sardelli fue resistida por los puristas del género en su momento, pero hoy representa al rock como pocas. Y aparte, va de un extremo al otro: por un lado convoca muchas familias y por el otro, cuenta con momentos como en el hit "Colombiana", donde vuelan corpiños ya que cientos de fanáticas ritualizan sacarse la remera y mostrar los pechos.

Si bien ayer domingo se esperaba un cierre cuartetero con Luck Ra y momentos pop con Nicki Nicole, el primer día tuvo a grandes del rock nacional haciendo lo suyo. No faltaron los movimientos únicos de Adrián Dárgelos ni los hits de Babasónicos en el escenario Sur. Por otro lado, Divididos, la Aplanadora del Rock en el Norte no defraudó tocando un tema tras otro sin respiro.

"Agradezco que mi hija haya salido rockera para compartir estos momentos con ella", contó orgulloso un padre que manejó desde Bahía Blanca para llegar al evento. Ellos lo tenían claro, no se iban a perder a Los Guasones, Las Pastillas del Abuelo ni Ratones Paranoicos, algunos de los nombres que explotaron el escenario Sur desde que cayó la noche. Por otro lado, el escenario Boomerang tuvo a un histriónico Joaquín Levinton que hizo sonar los grandes éxitos de Turf y arengó al público solo como él sabe.

Las 14 hectáreas que componen el predio donde se hace el Cosquín Rock contaron con más de 50 shows distribuidos en seis escenarios y una amplia variedad de stands para el público. El evento con las localidades del primer día completamente agotadas fue testigo de una mística especial que frenó la lluvia, abrió el paso para el rock embarrado y mostró a una escena musical tan diversa como hermanada.

Shakira.

Fue internada de urgencia en Perú

MÚSICA. La cantante colombiana padece un cuadro de gastritis, que la obligó a suspender un show en ese país.

La cantante colombiana Shakira anunció que ha sido hospitalizada en Lima tras sufrir de un dolor abdominal, por lo que debió suspender el primer concierto que iba a presentar ayer domingo 16 de febrero en el Estadio Nacional de la capital peruana, bajo el marco de su gira "Las mujeres ya no lloran tour".

"Lamento informarles que anoche tuve que acudir a urgencias por un cuadro abdominal y me encuentro hospitalizada en este momento", informó la cantante Shakira en su cuenta en la red social X.

Agregó que los médicos que la atienden le han comunicado que no se encuentra "en condiciones de presentar un concierto esta noche".

"Estoy muy triste de no poder subir al escenario el día de hoy. He estado con una gran emoción e ilusión para reencontrarme con mi querido público peruano", añadió.

La cantante, quien llegó el viernes pasado a Lima, manifestó su expectativa de estar mejor este lunes para presentar su segundo concierto programado en el Estadio Nacional y remarcó que su plan es realizar el 'show' pendiente "en cuanto sea posible".

Medios locales informaron que Shakira fue ingresada durante la madrugada del domingo en un clínica de Lima tras presentar un aparente cuadro de gastritis.

Con este tour debutará en nuevos escenarios y regresará a nuestro país después de 6 años. También pasará por su Barranquilla natal, en Colombia, donde se presentará después de 19 años.

Con producción de Fénix Entertainment, Shakira se presentará en el Campo Argentino de Polo, en Palermo, el 7 y el 8 de marzo de 2025.

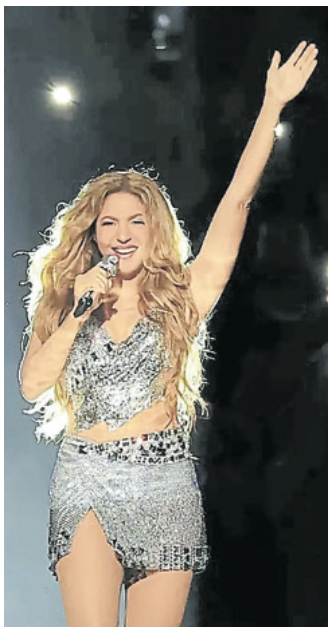

EN ARGENTINA. Cantará el 7 y 8 de marzo en Buenos Aires.

Fúnebres

0261-4201103 / 4491249

RECEPCIÓN DE AVISOS: Lunes a viernes de 10 a 20.00 h.
Sábados de 10 a 18 h. Domingos y feriados de 17 a 20.00h.
www.losandes.com.ar/funebres - clasitel@losandes.com.ar

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Marcos 8, 11-13

Llegaron los fariseos, que comenzaron a discutir con Jesús; y, para ponerlo a prueba, le pedían un signo del cielo.

Jesús, suspirando profundamente, dijo: «¿Por qué esta generación pide un signo? Les aseguro que no se le dará ningún signo».
Y dejándolos, volvió a embarcarse hacia la otra orilla.

Palabra del Señor.

PARTICIPACIONES

✝

Antonia María Angélica Alcaraz

Q.E.P.D.

Falleció el 16-02-2025
Sus hijos, hijos políticos, nietos, nietos políticos, bisnietos, demás familiares y amigos participan con profundo dolor su fallecimiento. Sus restos serán inhumados hoy 11:00 horas. Velatorio en domicilio particular. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261-4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝ **Roberto Romano** Q.E.P.D. Falleció el 27-01-2025. Con todo nuestro Amor despedimos a Papá...Roberto...Tata...Cacho...gracias gracias gracias por tu inmensa presencia. Te Amamos .Tu Esposa, Hijos. Nietos .Bisnietos.

✝ **Abdon Fermín Salomón.** Q.E.P.D. Falleció el 16-02-2025. Pedro, Elizabeth, Laura, Graciela, Cristina Mercado y sus familias acompañan a toda la familia de nuestro querido Tato con mucho cariño y ruegan una oración por su alma.

PUBLICÁ TU AVISO

CLASIFICADOS
EDICTOS
O FÚNEBRES

!Unite a nuestro canal de difusión!

Y enterate de todas las noticias antes que todos.

Escaneá el QR para ser parte del canal.

LOS ANDES
141 AÑOS DE PERIODISMO

clasificados

Inmuebles

Inmuebles

COMPRA-VENTA CASAS - Capital

BELGRANO. Dos Plantas, 6 dormitorios, 6 baños, patio, cochera. PERMUTARIA Jose Luis Ropero MAT.2816. 2612209152

VIÑAS DEL TORREON. 2 plantas, 3 dormitorios, 3 baños, parquizado, pileta. Permutaria por menor. Jose Luis Ropero MAT.2816- 2612209152

COMPRA-VENTA DPTOS - Capital

AV. San Martín/ Montevideo. Vendo. 20 m2- un ambiente, kichinette. 32.000 dólares ubicadísimo 2615789772- 2616847581.

MITRE. 2do. Piso. 2 Dormitorios. Amplio. Apto credito.
DUEÑO VENDE. 2614706112

PEATONAL. 1 dormitorio, parquet, balcón, lavadero. Impecable. ubicado. Jose Luis Ropero. MAT.2816. Telefono 2612209152.

COMPRA-VENTA DPTOS - G. Cruz

BOMBAL SUR SOBRE SAENZ PEÑA, excelentes departamentos. 1/2 dormitorios, lavanderia, terraza/balcón/ patio, cochera. (mat.582) 4319202// 261-5075510 www.riverospropiedades.com

COMPRA-VENTA LOTES - Gllén.

PRIVADO Sol Andino 1. Profesor Mathus 2340. Metros 515. Todo. Barrio semiterminado. U$S.9.000. 261-5550603

ALQ. OFRECIDOS CASAS - Capital

SUIPACHA. 3 dormitorios. 2 baños. 2 patios. Cochera. Terraza Jose Luis Ropero MAT.2816 Telefono 2612209152

ALQ. OFRECIDOS CASAS - G.Cruz

GODOY CRUZ. DUEÑO. 3 Dormitorios, 2 Baños. cocina-comedor. Lavanderia, cochera, patio, churrasquera, $400.000- Dueño- 261-5559163

MAIPU: Alquiler ofrecido Casas

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS CASAS - Maipú

LUZURIAGA. BºLos Almendros. 2 cuadras Maza. 3 dormitorios, baños, bi-cochera. Cocina comedor. Living. Dueño. 261-6518893

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS DPTOS - Capital

SAN LORENZO. Piso. 3 dormitorios, 4 baños. Patios, cochera doble, impecable. Jose Luis Ropero MAT. 2816 Telefono 2612209152

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS DPTOS - G. Cruz

BOMBAL SUR SOBRE SAENZ PEÑA, excelentes departamentos. 1/2 dormitorios, 1/2 baños, lavanderia, terraza/balcón/patio, cochera. mat 582 4319202 2615075510 www.riverospropiedades.com

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS DPTOS - Gllén.

DORREGO cerca R.Escalada- Cipolletti dos dormitorios. living comedor cocina patiecito UBICADÍSIMA IDEAL UNA PERSONA. 2616596718

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS Locales Comerciales

LOCAL Alquilo Rivadavia/ 9 de Julio Ciudad , 50 m2, 2 baños U$ 1.100.- 2615789772- 2616847581.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS COCHERAS

COCHERA PB, Edificio San Cristobal, Rivadavia 165, Ciudad. 4239853/ 261-3350830.

Automotores

Automotores

VENTA AUTOS - Ford

KA 1.5, SL/18, modelo 2021, negro, 4 puertas. $17.500.000. Escucho ofertas. Unica mano. 2622-414354

Artículos

Artículos

VENTA Artículos varios

PIANO VERTICAL MARCA Cotto Berlín, 3 pedales, acústico. Excelente. Impecable. Oportunidad imperdible. Dueño. 261-6363943

Empleos

Empleos

PEDIDOS Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO- -..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: TRABAJO EN NEGRO, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales-Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WHATSAPP

ACADEMIA NECESITA ALUM-NOS aVANZADOS DE MEDICINA para dictar clases de Capacitación Laboral. Enviar CV academiainsse@gmail.com

ADMINISTRATIVA Stock facturacion, etc Fulltime CV: grupoem presariodeloeste@gmail.com

CHOFER de taxi necesito: Presentarse en Chenaut 3214, 4ta sección.

CORTADOR Y DESPOSTADOR DE CARNE.-Con Experiencia en Atado de Embutidos. Tirasso y Zapata Buena Nueva.Guaymallén.

OFICIAL TAPICERO
Solicito con experiencia comprobable para fábrica en Luján de Cuyo.
Enviar CV a 2615551762, ó rrhh.admza@gmail.com

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCIÓN
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

Empleos PEDIDOS: Varios

CHOFER PROFESIO-NAL Transporte bandera chilena, con base en Mendoza. Requisitos: Validación de licencia de conducir chilena (excluyente). Experiencia Chile- Argentina.
Cordilleralogistica@gmail.com

CHOFER REMIS- TA-XI, (NO otros), zona Maipú, con carnet categoría. Currículum. Presentarse: Ozamis 331, Maipú.

CONSTRUCTORA NE-CESITA INGENIERO, ARQUITECTO, MMO, Experiencia conducción de obras, cómputo, office. 25/45 años. Whatsapp:2615534411/..... ingse.s.a.21@gmail.com

DELIVERY Moto Full time CV: bus quedalaboralciudadmendoza @gmail.com

EMPRESA busca Mecánico/electromecánico, para puesto administrativo de Departamento de venta Repuestos y Servicios de máquinas varias (viales y otras). Logística, depósito repuestos, seguimiento, informes estadísticos de ventas y stock. Manejo de paquete Office, Excel, Tango (otros). Experiencia (preferentemente). Enviar CV a mhyl0856@ gmail.com

ENCARGADA cafeteria Experiencia en servicio, manejo personal Full time CV: mzarecursoshumanos @gmail.com

ING... AGRONOMO PARA FRUTAS de carozo. Encargado finca. Tractorista. Clarkista. Obrero Gral. Experiencia y referencias, para Zona Rural de San Martín. Entregar CV en Almirante. Brown 401, San Martín. Email: administracion @spofrut.com

ALQUILO-COMPRO-LEASING
Casa antigua/galpón chico para depósito. Hasta 30 kms. ciudad Mza. En zona NO COMERCIAL. Puede ser zona rural segura. O si tienes un galpón/casa en una propiedad en explotación puedo compartir el espacio alquilando solo el galpón/casa en exclusividad.
Cel: 2664 947047

Adrián Mercado®
Subastas Online
www.adrianmercado.com.ar

POR C/O DE CAPEX SA. (ID 1130)
YACIMIENTO EN NEUQUÉN Y RÍO NEGRO TUBING Y MÁS
JUEVES 20 FEBRERO 14:00 HS APROBACIÓN 96 HS.

POR C/O DE AUTOELEVADORES YALE S.A. (ID 1122)
11 AUTOELEVADORES YALE, AÑOS 2012 AL 2017, CAP. 2.5 Y 3.5 TN C/U
JUEVES 20 FEBRERO 14:30 HS APROBACIÓN 96 HS.

IMPORTANTE EMPRESA LOGÍSTICA (ID 1138)
13 CAMIONES IVECO 450E 33 TY - 20 SEMIS 1+1 Y MÁS.
JUEVES 20 FEBRERO 15:05 HS APROBACIÓN 96 HS.

MAT.: C.S.I. - MAT. N° 3541 - MAT. INSP. GRAL DE JUSTICIA N°: 73, FOLIO 90, LIBRO 79. N° CORRELATIVO: 1890619

Empleos PEDIDOS: Varios

EMPRESA HUGO DEL CARMEN OJEDA SA...-SOLICITA.- Para obra de infraestructura:.ENCARGADO DE OBRA TOPÓGRAFO OPERADOR TUNELERA TELEDIRIGIDA OPERADOR TORRES DE PERFORACIÓN OPERADORES MAQUINAS VIALES. TOPADORA. EXCAVADORA. RETRO. MOTONIVELADORA. CARGADORA.- LABORATORISTA DE SUELOS OPERARIOS PARA INSTALACION DE CAÑERIAS. OPERARIOS TAREAS VARIAS. CHOFERES: SEMI,.CARRETON. BATEA, LINTI CARGAS GENERALES- PELIGROSA.-Enviar CV:.WHATSAPP 261-6576446.

INSSE ACADEMIA SE-CRETARIADO Ejecutivo. Capacitación Laboral. Clases modo Virtual, Presencial. 2616175600. academia.insse@gmail.com. INSCRIPCIONES ABIERTAS GRATUITAS.

LAVADOR DE AUTOS CON EXPE-RIENCIA. Carril Tomas Godoy Cruz 5438. Villa Nueva. (Cerca calle Purísima)

LIMPIEZA (Femenino) Experiencia sector industrial 21/35 años CV: consultoracalidadlaboral@gmail.com

MOZAS/OS Entusiastas Capacidad trabajo en equipo Excelente ambiente aprendizaje Crecimiento 18/40 CV: recursoshumanosciudad mendoza@gmail.com

OFICIAL PINTOR/ COLORISTA de automóviles. Presentarse en Chenaut 3214 4ta sección.

TRENTACOSTE MARIA CRISTINA

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

A su personal de Temporada de Cosecha a presentarse (con DNI y CUIL) dentro de los 5 días a partir de esta publicación en su finca ubicada en Callejón Enrripiado y Arroyo Claro, Barrancas, Luján. Donde se les comunicará la fecha de inicio de cosecha a fin de cumplimentar lo dispuesto por el artículo 67 de la ley 24013. La no presentación se considerará renuncia a la relación laboral. **ÚNICO AVISO.**

VINO TOURISM ARGENTINA S.R.L.

Conforme lo dispuesto por los Arts. 98 (Ley 20744) y 67 (Ley 24013), la empresa notifica a su personal de temporada la decisión de reiterar relación laboral para la próxima temporada de VENDIMIA en los mismos términos del ciclo anterior, la cual comenzará el día 17 de marzo de 2025. Los trabajadores deberán presentarse el d**ía lunes 17 de marzo de 2025, en el establecimiento de la empresa en Ruta 94, km 11 s/n, Los Chacayes, Tunuyán, Mendoza en horarios de 14:00 hs a16:00 hs con su DNI.** La no presentación en los términos indicados se considerará espontánea renuncia a la relación laboral. - **ÚNICO AVISO -"**

Ley 19950

GRAN ESTATE S.A.S.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de GRAND ESTATE S.A.S. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el viernes 21de febrero de 2025 a las 10:00 horas, en la sede social de la compañía, calle Castelli 331, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente **orden del día:**

- **Renuncia del Administrador , Sr. Guillermo Pérez.**
- **Designación de nuevas autoridades.**
- **Renovación del órgano de Administración.**

Se hace saber a los accionistas que se podrá participar de la misma de manera online de acuerdo a lo regulado en el art. 158 del C.C.C.Nac Argentina.

San Rafael, 13 de febrero de 2025.
Por el Administrador, Andrés Troelsen

Ley 19950

GARBIN ESTATE S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de GARBIN ESTATE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el viernes 21de febrero de 2025 a las 11:00 horas, en la sede social de la compañía, calle Castelli 331, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente **orden del día:**

- **Renuncia del presidente del Directorio, Sr. Guillermo Pérez.**
- **Designación de nuevas autoridades.**
- **Renovación del Directorio.**

San Rafael, 13 de febrero de 2025.
Por el Directorio, Juliana Álvarez Presidenta

HEINZ LOOS S.R.L.

Empleos PEDIDOS: Varios

MAESTRO PANADERO. con experiencia comprobable necesito. Con capacidad de Liderazgo y trabajar bajo presión. Preferentemente con movilidad propia. Con amplia disponibilidad horaria. Manejo de maquinaria y horno rotativo. para zona Luján. Comunicarse al 261-509-3439 WhatsApp.

NECESITO Maestro Horneado con ganas de trabajar y responsable en el trabajo. No estoy para enseñarle a nadie tiene que. Ser maestros. Mandar currículum 2615199023

OPERARIO/A O
APRENDIZ para empresa textil. Presentarse: lunes a viernes, 9:00 a 12:00, 9 julio 1873, Ciudad.

OPERARIO TAREAS
CONSTRUCCIÓN 23/ 30 años. Presentar Currículo Certificado antecedentes. Godoy Cruz 5460 Villa Nueva

PANADERIA en Dorrego- Atención al Público, medio día. Con Disponibilidad Sábados, Domingos y Feriados. (excluyente). Enviar C V. Foto y Referencias: atencionpanade ria@hotmail.com

PANADERÍA TRIGAL
NECESITA: SEÑORITA ATENCIÓN PÚBLICO CON EXPERIENCIA. Presentar C.V: Adolfo Calle 827, Dorrego

REALIZO TRABAJOS
DE: Jardinería, injertos, poda, olivos, viñedos, frutales. Curaciones. Motosierra. 2613001822 (Sr. Antonio).

Empleos OFRECIDOS Varios

OFREZCOME PARA CUIDADO PERSONAS mayores todo el día cama adentro, disponibilidad horaria, experiencia referencias 2616554063.

Legales JUDICIALES

EXPTE N° 2258 del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL DE TUNUYAN, CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA, CARATULADOS "AHUMADA RAMON IGNACIO Y OTROS C/ AHUMADA ANGEL P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". "Tunuyán, Mendoza; 27 de Diciembre de 2023.- (...) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, inscripto a la matrícula (folio real) N° 395385/14 de Tupungato (Resto del asiento: 1° inscripción al asiento N° 52, Fs. 105, Tomo 1 de Tupungato.), fecha inscripción: 30/07/1903. Fecha escritura: 22/07/1903, Superficie pretendida: 8.527,01 m2, superficie total: 7 ha 8.109,00 m2, a nombre de ANGEL AHUMADA, límites: NORESTE (1-2): SATURNINO LUCERO (197,13 m) (NC: 510450) SURESTE (2-3): SUC. JOSÉ ERNESTO FERNANDEZ (6,16 m)(NC: 480470) SUROESTE (3-4): JOSÉ ERNESTO FERNANDEZ (185,82 m) (NC: 480470) NOROESTE (4-1): CALLE 6 DE SEPTIEMBRE (86,46 m). (...) NOTIFIQUESE. Fdo: Dra. LOSCHIAVO NATALIA PAOLA.".-

17/02/2025-138-27/02/2025

EDICTOS: Judiciales

Legales SUCESORIOS

De conformidad con lo ordenado en autos N.º 638/2017 me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ le solicita DAR CUMPLIMIENTO a lo que resuelto en fecha y parte pertinente expresa: "Mendoza, 26 de Diciembre de 2024 (...) Autorizar la convocatoria pública de postulantes a guarda con fines de adopción (...) DEBIENDO CONTENER el siguiente texto: "En virtud de lo ordenado por Gejuaf Godoy Cruz de la Primera Circunscripción Judicial, se convoca a aquellas personas, que quieran vincularse con un adolescente de 15 años de edad. L. es un adolescente participativo y afectuoso. Disfruta de realizar salidas y actividades al aire libre como así también de cocinar. Su personaje de película favorito es Aurora de "La Bella Durmiente" de Disney y le gustan mucho los animales, como perros, gatos y conejos. En relación a su trayectoria académica, se encuentra asistiendo a una escuela de educación especial y también concurre a un Centro de Día para personas con discapacidad, a los fines de poder acompañarlo de una forma más integral. L. asiste a actividades recreativas todas las semanas y disfruta de propuestas relacionadas al arte, como clases de teatro y cursos de manicura. Cuenta con abordaje de psicología a fin de poder elaborar aspectos de su historia y con acompañamiento de un psiquiatra ya que en ocasiones le cuesta poder construir vínculos estables y puede presentar inestabilidad. Posee Certificado Único de Discapacidad con el objetivo de apoyar y garantizar sus derechos. L. tiene una madrina institucional, que lo describe como un adolescente cariñoso y generoso, con muchos deseos de aprender cosas nuevas, al que le gustan los juegos de mesa y las manualidades y disfruta mucho de los paseos. L. necesita formar parte de una familia, que con cariño y paciencia pueda responder a sus necesidades, acompañarlo a sus terapias, respetando sus derechos y logrando un ambiente sano y estable para él. Quienes deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia pueden comunicarse al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar (...) Fdo. Dra. Marisa Daniela Peralta Juez.

17/02-414584-17/02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORENO MARIA ROSARIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251082

14-02/277394/20-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SOSA DUILIO FERNANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251083

14-02/277395/20-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RIDOLFI LILIANA NORA** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1251085

14-02/277433/20-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **IBACETA LUCIO CESAR** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1251086

14-02/277434/20-02

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RETA JOSE JOAQUIN** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro 1251087

14-02/277435/20-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARRONE FRANCISCA AIDEE ANGELA** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1251088

14-02/277435/20-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PAGNOTTA MARIA ANTONIETA** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1251089

14-02/277437/20-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUARDIA SANTIAGO CATALINO**.Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251074

11-02/277392/17-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **VIDELA RAMONA ELBA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251075

11-02/277393/17-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **PONCE ANTONIO JORGE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251076

11-02/277394/17-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **MIRANDA ELIAS RUBEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251077

11-02/277395/17-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **CANOSA ANDREA FABIANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251078

11-02/277396/17-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARRO SUSANA GLADYS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251079

11-02/277397/17-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORENO OSCAR OSVALDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTEDirector Gerente Siniestro. 1251080

11-02/277398/17-02

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.JUAN CARLOS BUSTAMANTE, con D.N.I. N°6.926.159., haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º419.833 **"BUSTAMENTE JUAN CARLOS P/SUCESION"**. FdoDra ALICIA BOROMEI Juez

17-02/414571/17-02

EDICTO. Juez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas, en autos N°256.011 caratulados **"PEREZ ISABEL P/SUCESIÓN"** declara la apertura del proceso sucesorio ab-intestado de ISABEL PEREZ con DNI:-1.608.377.-Cita a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante para que se presenten dentro de los-TREINTA DÍAS hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.

17-02/414570/17-02

EDICTO. Juzgado en lo Civil de San Martín, Autos N° 6628 **PUEBLA JUAN MIGUEL P/ SUCESIÓN**, CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Juan Miguel Puebla D.N.I. N° 6.882.564 para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.

17/02/C.SM/17/02.

EDICTO. Juzgado en lo Civil de San Martín,AutosN°CUIJ:13-06865066-0((032051-2641)) **FORCONESI DOMINGO P/ SUCESIÓN, CITA** a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGO FORCONESI para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.

17/02/C.SM/17/02.

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 5273 caratulados **ROBLEDO, DANIELA BEATRIZ P/ SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Robledo, Daniela Beatriz, DNI:25.221.591, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.

17/02/C.SM/17/02.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 6499 caratulados **BALBUENA SUSANA BEATRIZ P/ SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Balbuena, Susana Beatríz, DNI: 31.362.046, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.

17/02/C.SM/17/02.

EDICTO. Sr.Juez de JUZGADOS EN LO CIVIL, COM. Y MIN.-TRIBUNAL DE GESTIONASOCIADA-3RA.-CIRC.-P.J. MENDOZA., cita y emplaza a herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por elcausante Sr.JUAN MANUEL RUIZ, DNI M N°35.842.642, haciéndoles saber quedeben presentarse ante el Tribunal (sito en 9 de Julio y Chubut, San Martin de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. ExpedienteN° 58.414, caratulados **'RUIZ JUAN MANUEL P/SUCESION**

17-02/414569/17-02

EDICTOS. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 6901 caratulados: **"FUNES CARMEN SEGUNDO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: FUNES CARMEN SEGUNDO con DNI 6.832.591, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. 17/02/149217/17/02/2025.

Legales REMATES

EDICTO ALDANA PANI SAR SAR, Martillera Pública, matrícula 3353, orden Tribunal de Gestión Asociada de Paz - Primero, de la I Circunscripción Judicial, expediente Nº 15586, caratulado **LIVRIERI ROXANA C/VILLEGAS OSVALDO RODRIGO P/COBRO DE ALQUILERES P/** . Atento lo solicitado y conforme constancias de autos, fijase el día veintiocho de febrero de 2025, a las DOCE HORAS 12.00 hs, a fin de que se efectúe la SUBASTA del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula : 106631/6 ubicado en calle Bº HUENTOTA II, MANZANA B CAA 27, CALLE AMERICA 1393, DEL DEPARTAMENTO DE LUJPAN DE CUYO, PROVINCIA DE MENDOZA, la que se desarrollará en Planta Baja de la Oficina de Subastas Judiciales (Acordada17.598 bis),ubicada en el edificio Palacio de Justicia II, sito en calle San Martín N° 322,Ciudad, Mendoza, mediante ofertas aviva voz y al mejor postor(art.275 del C.P.C.C.T.), con la BASE pesos TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL ($ 3.600.000.-), con incrementos mínimos de pesos UN MILLÓN ($ 1.000.000.-). entre posturas. Se hace saber que quien resulte comprador, deberá, en dicho acto, abonar el 10% en concepto de seña,4,5% de impuesto fiscal y el 3% de comisión, mediante transferencia bancaria a la cuenta perteneciente a los presentes autos (seña), resto en manos del martillero, el saldo de precio, una vez aprobada la misma, con la misma modalidad de transferencia bancaria a la cuenta precedentemente referida. Autorizase para la fiscalización del acto al Encargado de la Oficina de Subastas Judiciales. No se acepta la compra en comisión. Inmueble, consta de una superficie de terreno de 205 mt2: Mejoras y ocupantes: pisa una construcción como vivienda, antisísmica. Se trata de una casa de material ladrillo, con techo de losa con membrana; los pisos de cerámico. Consta de living comedor, pequeña cocina con amoblamiento bajo, tres dormitorios, baño completo. Ingreso por portón de rejas como garaje para vehículo. Las aberturas al exterior cuentas con rejas. Ocupado por el Sr. Villegas Osvaldo Rodrigo, yerno del garante y propietario del inmueble el señor RODRIGUEZ JULIO RAFAEL, y su familia, toda conforme acta de constatación. Inscripciones: ATM: Nomenclatura catastral 06010600020000570006. Padrón territorial 06-355119, debe a febrero de 2025 $ $ 62.691,72. ECOGAS: Cuenta N° 20155376, debe hasta febrero de 2025 $ 36.633,62. Municipalidad de Luján de Cuyo: padrón 17393, debe hasta Febrero de 2025 $ 448.347.-AySam S.A.: no posee. Vialidad: no posee. Gravámenes: hipoteca de IPV y embargo. Exhibición: consultar martillero. Informes: Secretaría autorizante o Martillero: en Cabildo Abierto 90, de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, tel: 261-4545075.-

17/02/108676/27/02/2025

EDICTOS: Remates

REMATE.RUBÉN BECERRA,-Martillero matricula 2.638,por orden de la Cámara Laboral Primera de 2da Circunscripción Judicial en autos N°31.590 caratulados **"BORDON JESUS RAFAEL c/LUCERO MARIO JOSE p/APELACION**.-REMATARA DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO ONCE HORAS,Hágase saber que el remate se efectuará en el Edificio del Poder Judicial (calle Emilio Civit intersección con calle Maza),Subsuelo costado este al lado del Auditorio del Poder Judicial-CON BASE,AL MEJOR POSTOR Y A VIVA VOZ-Un inmueble, propiedad del demandado Sr.Mario José Lucero en un 100% casado en primeras nupcias con Marta Alicia Guerra,según escritura de compra venta por autorización Judicial Nº58, fs.132.del 16/03/96; ubicada con frente a callejón Peyret s/n distrito Las Paredes, inscripto en la matricula Nº30.623/17 con una superficie según título de SIETE HECTAREAS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS METROS SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (7Has4.582,63m2).-y según plano Nº38.707/95 de 6 HECTAREAS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (6Has 2.647,59m2)-LIMITES: según titulo Norte: puntos 1-8 en 31 metros; puntos 8-7 en 30,90 metros y puntos 7-6 en 86,50 metros con antiguo cauce canal Cerrito; Sur: puntos 2-3 en 45 metros, puntos 3-4 en 69,50 metros y puntos 4-5 en 31,80 metros con Río Diamante; Sureste: puntos 5-6 en 481,50 metros con Fortunato Fagherazzi; Noroeste: puntos 1-2 en 415,55 metros con Elsa Irene Stocco.- MEJORAS:- Dos vivienda familiares,la primera construida, con cimientos de hormigón, paredes de material cocido revocadas, techo cinc,sobre rollizos,pisos cerámicos, aberturas en madera, con la siguiente distribución:Galería lateral con pisos de baldosas, Cocina- comedor, living,tres habitaciones y un baño instalado en forma completa con paredes azulejadas.Segunda vivienda, construida con cimientos de hormigón paredes de material cocido techo de cinc, pisos de cemento llaneado, aberturas metálicas y en madera,con la siguiente distribución;cocina comedor,con mesada, sin griferías, dos habitaciones y baño instalado en desuso y con artefactos rotos; en el patio una pileta de cemento de 7x4 metros, resto del terreno en blanco con algunos árboles y vegetación silvestre.El inmueble posee solamente energía eléctrica,no así,agua potable ni gas natural por red. Cierres perimetrales en límites Norte, Este y Oeste con alambre liso de tres y cuatro hilos en forma irregular con postes de maderas,en límite sur abierto.- ESTADO OCUPACIONAL: Ocupado por el demandado y un hijo mayor de edad.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS:Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-1 de la MATRICULA.N° 30.623/17.-GRAVAMENES: B-1 EMBARGO PREVENTIVO:En estos autos por $1.750.000.-que se estiman prov. para resp.a int. costas y capital. Reg.a fs.65 Tº188 de Embargos Ent. Nº 308996 del 13/11/23.- B-2 CONVERSIÓN: Se convierte en DEFINITIVO el embargo de B-1.- Reg. a fs. 140 Tomo 24 de Aclaraciones.Ent. Nº 324005 del 13/06/24. B-3 EMBARGO POR AMPLIACIÓN:En estos autos por $25.083.131,78.- que se estiman prov. para resp. a int. costas y capital.Reg. a fs.127 Tº188 de Embargos.Ent. Nº 324005 del 13/06/24.- DEUDAS: A.T.M. Impuesto Inmobiliario; Padrón Territorial Nº 67- 47122-7; deuda al día 31/08/24 $107.562,79.- Departamento General de irrigación:Deuda al día 23/09/24 $60.807,90.- No se encuentra inscripta en el RUE.-Dirección Provincial de Vialidad, a la fecha se encuentra exento de pago por contribuciones de mejoras de caminos pavimentados. Condiciones de subasta: El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% de seña y el 3% comisión del Martillero, en dinero en efectivo y/o transferencia bancaria (aceptándose el pago mixto por los dos sistemas citados) en el último supuesto la transacción bancaria deberá efectuarse en el acto de la subasta exhibiendo la constancia digital de su cumplimiento, no pudiendo darse por terminada la subasta sin ese requisito (Art. 276 del C.P.C.C.T). A los fines de comunicar a los eventuales postores se indica CBU de la cuenta judicial correspondiente a los presentes autos siendo 0110732850099046477025. En el caso de que el postor no pueda efectuar la transferencia bancaria electrónica o bien no cuente con el dinero en efectivo para afrontar la totalidad de los pagos señalados anteriormente, en el acto mismo de realizar la oferta, se dará prioridad al siguiente oferente que cumpla con los requisitos antes mencionados. Asimismo el saldo de precio y el 4,5 % del impuesto fiscal se deberá abonar una vez aprobada la subasta; de la siguiente forma el saldo de precio deberá abonarse al martillero; el 4,5% establecido por la Ley Impositiva Provincial en A.T.M. Art.6 inc.H ley 9432, sección sellos, acompañándose los comprobantes de pagos correspondientes.En tal sentido y de conformidad con lo normado por el Art.268 del C.P.C.C.T.se encuentra prohibida la compra en comisión.Póngase en conocimiento de quien estime de corresponder que las deudas que devengue el bien serán a cargo del comprador a partir del auto de aprobación de subasta.- Base subasta, $38.500.000.Podrán efectuarse propuestas (ofertas) superadoras como mínimo de.CIEN MIL PESOS ($100.000) entre oferta y oferta. (art.275 y.264 inc.III del C.P.C.C y T.)– INFORMES: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 ó 2604-581702.-

12-02/414507/17-02A

Legales LEY 19.550

LEY.19.550. Juez del Tercer Tribunal de Gestión Judicial Asociada de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Mendoza, sito en calle Av. España nro. 480 tercer piso, ala norte de la Ciudad de Mendoza, en los autos nro. 320307 caratulados **"48094,"AGROPAD SA P/CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS"**, notifica a fin de citar a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma AGROPAD S.A. CUIT N°:30-67703320-3, quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador que resulte designado en autos (art.1877 C.C.C.). Fdo. DR. ALFREDO FERNANDO DANTIACO SÁNCHEZ JUEZ.

12-02/277408/18-02

Legales QUIEBRAS

EDICTOPrimer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ: 13-07693380-9(011901-1254776) caratulados **"PONCE DECARA OSVALDO FABIAN P/CONCURSO CONSUMIDOR"** hace saber: 1)en fecha 13/12/2024 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a OSVALDO FABIAN PONCE DECARA, DNI 23.095.676, CUIL 20-23095676-7, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 07/11/2024; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 31/03/2025 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 15/04/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 18/06/2025 a las 10hs (art.370 CPCCT).Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA-Juez

11-02/277379/17-02

EDICTOSegundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos CUIJ 13-07693415-5((011902-4359539)), caratulados **"NAVARRO MARIANA VICTORIA P/CONCURSO CONSUMIDOR"**. Fecha de apertura: 13/12/2024. Hágase saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a NAVARRO, MARIANA VICTORIA; D.N.I. N°28.341.222; C.U.I.L. N°27-28341222-4. 2)Fecha de presentación 07/11/2024; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 19/03/2025; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 07/04/2025. 7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 02/07/2025 a las 10hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presencial. DRA.GLORIA E.CORTEZ-Juez-.

11-02/277380/17-02

EDICTOS: Quiebras

Legales CITACIONES Notificaciones

EDICTO-Juez del GE.JU.AS. Cuarto Primera Circunscripción Judicial Mendoza a fs.29 Autos 415.771 **'FIDUCIARIA LUAN S.A. C/ RENNA SALVADOR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA'** CITA Y NOTIFICA A las Sras. Ángela Julia Renna Politino y Agripina Angélica Renna Politino como personas inciertas la siguiente resolución: "06 de Diciembre de 2024. RESUELVO: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo a los presuntos herederos de las Sras. Ángela Julia Renna Politino y Agripina Angélica Renna Politino como personas inciertas. En consecuencia, notifíquese la presente Resolución conjuntamente con el traslado de demanda de fs. 7 mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres (3) veces, con dos (2) días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES. II.- Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo acordado, en caso de incomparecencia de las notificadas, dése vista de las actuacione al Defensor Oficial en turno, a los efectos del art. 75- III del C.P.C.C.T.- NOTIFÍQUESE.-Dr. MARIANO GABRIEL URRUTIA -Juez". Asimismo a fs. 7 en autos, se le notifica la siguiente resolución que en su fecha y parte pertinente dispone: "Mendoza, 11 de Marzo de 2024. En consecuencia, de la demanda instaurada, TRASLADO a la parte demandada por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya do- micilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. CPCCYT). NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Mariano Gabriel URRUTIA- Juez.- ".12/02/158866/20/02/2025

EDICTO.Dra.FABIANA MARTINELLI-Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- PRIMEROPRIMERA, Mendoza, en Autos N°CUIJ:13-07521101-9(012051-279455)), caratulados **"VERA LIDIA GRACIELA C/VERA AGUSTIN MIGUEL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA:Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Julio A.Roca 6245 de BuenaNueva, Guaymallén, Mendoza,por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes porCINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.IIinc.a) CPCCyT.

17-02/414573/27-02A

EDICTO. DRA. GRACIELA SIMON JUEZ Primer Tribunal de Gestión Asociada Civil, en los autos CUIJ:.13- 05081935-8((012051-265435)), caratulados **"MENDOZA FIDUCIARIA S.A. FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PRODUCTORES AFECTADOS POR CONTINGENCIAS CLIMATICAS C/RIVERA LOZA RAUL P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"** notifica a RAÚL RIVERA LOZA dni-93.009.948, de domicilio ignorado la sentencia recaída en autos la que, en su parte pertinente se transcribe:"Mendoza, 29 de agosto de 2.024.-(...)RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda incoada por MENDOZA FIDUCIARIA S.A., fiduciario del FIDEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PRODUCTORES AFECTADOS POR CONTINGENCIAS CLIMÁTICAS en consecuencia, condenar al Sr.RAÚL RIVERA LOZA.,en el término de DIEZ DÍAS contados a partir de que quede firme la presente, a abonar la suma de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 36/100($10.465,36),con más los intereses reclamados, los que serán determinados en la etapa procesal oportuna, conforme lo que resulta de los considerandos precedentes.-II.- Imponer las costas a la accionada vencida.- III.- Regular los honorarios correspondientes a los Dres.Juan Gabriel Acosta, Matías Julián Gais, María Pilar Diez y Santiago María Cardozo, en la suma de PESOS TRES MIL CIENTO CUARENTA($3.140,00) en forma conjunta; sin perjuicio de los honorarios complementarios que correspondan en la etapa oportuna elVA en su caso.(arts.2,3,13 y 31 cc. Ley 3641).- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.-Dra.GRACIELA SIMON-JUEZ"

17-02/414572/17-02

EDICTO. Dra. María Paz Gallardo. Juez. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza. CUIJ: 13-07472503-6((012051-278907)) **PUEBLA MARCELA EVANGELINA C/ MIRANDA DAVID ANGEL Y ROSSI EMILIO P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** este Tribunal notifica al Sr. Emilio Rossi; DNI 41.221.701 de ignorado domicilio: "Mendoza, 14 de Marzo de 2024. Por presentada, parte y domiciliada en el

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

carácter invocado. Téngase presente la dirección electrónica y el domicilio procesal electrónico denunciado. De la demanda de conocimiento interpuesta, TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles". Téngase presente lo manifestado en el capítulo III, la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Ofíciese en forma electrónica por el Tribunal, previo denuncio de la casilla de correo electrónico correspondiente por el interesado, al Juzgado Administrativo de Tránsito de la Municipalidad de Guaymallén a fin de que remita como AEV los autos Nº 58049-J1A- 2023, caratulados: "PUEBLA MARCELA EVANGELINA MIRANDA DAVID ANGEL P/ ACCIDENTE VIAL"; y a Clínica Francesa a fin de que remita la historia clínica de la Sra. Marcela Evangelina Puebla. Hágase saber que deberá acompañar oficio confeccionado en formato editable para su revisión, y que, la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial que oportunamente se fijará (art. 46 punto I inc.1 y 5 del CPC, 172 y cc del CPCCT). Ofíciese en forma electrónica por el Tribunal a la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito a fin de solicitar la remisión como AEV de los autos N° T-4690/23 caratulado "FISCAL/NN POR AV. LESIONES CULPOSAS". Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HÁGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art. 34 inc. 7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Links de descarga de la demanda y documentación: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /WNUVQ141417 TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/KMNOB141417 GM DRA. ROXANA ALAMO Jueza subrogante" "Mendoza, 04 de Diciembre de 2024. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I- Declarar al Sr. EMILIO ROSSI, D.N.I. N° 41.221.701 persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el Boletin Oficial y Diario Los Andes por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del CPCCYT. III- Oportunament,e dese intervención de ley a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. GM. DRA. MARÍA PAZ GALLARDO.

17/02/C.SM/25/02.

EDICTO.JUEZ 3°JUZGADO CIVIL DE RIVADAVIA.en Autos N° 13-07144820-1((032003-24518)) caratulados **"MAULEN LORENZO RAMON C/EMILIO LUCERO y MARGARITA MAULEN P/CPC ANTERIOR-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.respecto al inmueble de titularidad de Emilio Lucero y Margarita Maulen, ubicado en Calle Italia 1964 Ciudad del Dpto.de Rivadavia Prov.De Mendoza; constante de una superficie según título de MIL TRECIENTOS VEINTE CON SETENTA METROS CUADRADOS(1.320,70m2), y de MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON DIECIOCHO METROS CUADRADOS(1280,18 m2), según plano de mensura. NOTIFICA y hace saber la siguiente resolución de fs.132:"Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada,en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de-VEINTE DIAS-de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,74,75, y.209 del C.P.C.C.T.)".Fdo. DRA.NATALIA LOURDES GARCIA OLIVERI-JUEZ

05-02/277314/17-02A

EDICTO.Juez del Juzgado de Paz Letrado Octavo,Autos N°:260.843 caratulados:**"MANCINI-DANIELALEJANDRO C/CARON BERTA GRACIELA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.tengo el agrado de dirigirme a Ud. para que notifique a la Sra.CARON BERTA GRACIELA(demandada),D.N.I. N°13.292.319, el traslado de demanda y la declaración de ignorado domicilio, a tal efecto se transcribe lo decretado por este Tribunal:"Mendoza, 07 de Junio de 2022. Téngase al Dr. Iván Yoma por presentado, parte y domiciliado en representación de MANCINI DANIEL ALEJANDRO, a mérito de ratificación acompañada. De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria(CARON BERTA GRACIELA) por el término de VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,68,74,75 y 160 CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Téngase presente lo expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Como se solicita cítese en garantía a EXPERTA SEGUROS para que en término de DIEZ DIAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21,25,26,68,74,75 y 160 del CPCCyT y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. Atento lo dispuesto por el Protocolo de Gestión de los Procesos de Conocimiento(Ac.N°28.690) en cuanto a la gestión temprana de AEV:1.-OFÍCIESE al Juzgado Administrativo de Tránsito de Ciudad de Mendoza a fin de que remita A.E.V. el acta vial n°2124/21. Cúmplase la confección de oficio ordenado en forma digital. A tal fin, acompañe la parte interesada oficios en documento Word debiendo ser subidos mediante plataforma MEED, para su control y firma digital por parte de este Magistrado. Una vez firmados, podrán descargarse directamente desde Iurix Online con firma digital, para su diligenciamiento.Téngase presente que el actor ha iniciado un beneficio de litigar sin gastos para actuar en la presente causa. GGB.Mendoza, 23 de Agosto de 2024. AUTOS Y VISTOS:Estos autos arriba intitulados y CONSIDERANDO:I.-Atento a lo solicitado en autos y lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal , constancias de autos y lo dispuesto por el art. 69 del C.P.C.C.yT., RESUELVO:I.-Téngase presente lo expuesto respecto del demandado CARON BERTA GRACIELA.- II.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos.- III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado CARON BERTA GRACIELA D.N.I N°13.292.319 IV.-Ordenar se notifique a la demandada la Sra. CARON BERTA GRACIELA D.N.I N°13.292.319 del traslado corrido a fs.220607 y la presente resolución con más los links correspondientes,por medio de edictos a publicarse en el-BOLETIN OFICIAL-y diario de mayor circulación(Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT).- V.-Efectuada las publicaciones,dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-VI-Previo a todo,la parte actora deberá cumplir con el juramento ordenado en el art.69.del delC.P.C.C.y T segundo apartado.NOTIFIQUESE.-

07-02/277351/17-02A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO-DRA. MARÍA MARTA GUASTAVINO,en el Expte. CUIJ:13-07565111-7(011851-22391) **GRIMALT PATRICIA ELCIRA C/ÁLVAREZ MOLINA AGOSTINA AILÉN P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.notifica a ALVAREZ MOLINA AGOSTINA AILÉN, DNI N°42.062.851 persona de domicilio ignorado de lo resuelto a fs.32:"Mendoza,09 de Diciembre de 2024...RESUELVO:1)Declarar que el SEÑOR ALVAREZ MOLINA AGOSTINA AILÉN, DNI N°42.062.851 es de ignorado domicilio.- 2)Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs.15 que se publicará en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES" por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo.- 3)Cumplido que sea la notificación edictal, dése inter-vención al Defensor Oficial que por turno corresponda.- COPIESE Y NOTIFIQUESE.- DRA. MARÍA MARTA GUASTAVINO. Juez".- Y a fs.15 resolvió:"Mendoza, 04 de Septiembre de 2024....De la demanda de conocimiento interpuesta,córrase-TRASLADO-a la parte demandada por el plazo de-VEINTE(20) DÍAS-con citación y emplaza-miento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario). NOTIFÍQUESE.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.-De conformidad con el art.21.del C.P.C.C.yT., deberá denunciarse el do-micilio procesal electrónico.-Fdo. DRA.MARÍA MARTA GUASTAVINO-JUEZ"

07-02/277354/17-02A

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL GESTION JUDICIAL ASOCIADA TUNUYAN,AUTOS N°3125 carat. **"LOPEZ ANTONIA ESTER C/INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA p/ACCION REAL**.a fs.2 a RESUELTO:TUNUYAN, MZA, 17 diciembre de 2024.- Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir,sito en calle Democracia 384, Barrio los Manzanos M.I C.4, Ciudad de Tunuyan, Mendoza,Segun plano de mensura confeccionado a los fines pertinentes,resultando encontrarse bajo los siguientes datos Nomenclatura Catastral 15-01-05-0059-000004-0000-2, 1ra.Inscripcio´n del dominio No1642, fs73 T°41 PAR de Tunuyan,de fecha 11/06/1979, fecha de escrituracio´n 02/05/1979, Padron de rentas(A.T.M.) 15-09425-3, Padron Municipal de Tunuyan 5015, a nombre de INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, NOTIFIQUESE.-Fdo.:Dra.MURIEL DROT DE GOURVILLE.-JUEZ."

07-02/277353/19-02A

EDICTO. SE Notifica que GHERMINIA GLADYS CHICO HA SOLICITADO la exhumación y cremación de los restos de **HERMINIA EUGENIA RIDOLFI. Fallecida el 11-12-2014 y de RUFINO CHICO Fallecido el 12-03-2012**. Sus restos se encuentran inhumados en el cementerio Parque la Paz de los Olivos, del departamento de Junín, provincia de Mendoza.

17-02/414575/17-02

EDICTO. SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°276.085 caratulados **"DIAZ GUIÑAZU JUAN PABLO EN J. N°87176 CARAT. 'GALLARDO DE MENDEZ SARA Y MENDEZ, FRANCISCO P/SUCESION' P/INCIDENTES**",NOTIFICA a las Sras.OLGA BEATRIZ CISTERNA D.N.I Nro.12.287.670 y ANA MARIA CISTERNA D.N.I. Nro.13.769.299, personas de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza,06 de Noviembre de 2024.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:...2) Declarar de ignorado domicilio a las Sras. OLGA BEATRIZ CISTERNA D.N.I Nro. 12.287.670 y ANA MARIA CISTERNA D.N.I. Nro. 13.769.299. 3) Ordenar se notifiquen los decretos de fs. 5 y 15 de autos y la presente Resolución, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia y Diario LOS ANDES, por el término de TRES DIAS, con DOS DIAS de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. NOTIFIQUESE el presente a instancia de parte interesada. DRA. CECILIA LANDABURU. JUEZ" y a fs. 5: "Mendoza, 27 de Febrero de 2023....Téngase presente el denuncio formulado respecto los incidentados y sucesores de: Julia Alejandría Mallea , autos 262.431 de la Segundo Tribunal de gestión Asoc de la Primera Circunscripción se han declarado herederos a los Sres. Susana Concepción Lourdes Lopez, Sara Cristina Lopéz, Luis Alejo López y Liliana Alejandrina Lopez, siendo designada cómo administradora definitiva a fs 122 de la misma la Sra Liliana Alejandrina Lopez DNI 12.971.070, patrocinados, conforme lo denunciado, por la la Dra. Lopez Orellano, Matricula 8938.- Téngase presente el denuncio formulado respecto los incidentados y sucesores de: Alicia Rosa Mallea, recaida en autos 42051-639 de la Primera Gestión Asociada de Tunuyan, se ha declarado herederos a los Sres. CARLOS AGUSTÍN CISTERNA; JULIO ALBERTO CISTERNA; EDGARDO ANIBAL CISTERNA; RAMÓN CEFERINO CISTERNA; RICARDO ADRIÁN CISTERNA; GUSTAVO AGUSTÍN CISTERNA; OLGA BEATRIZ CISTERNA; ANA MARIA CISTERNA; TERESA DEL CARMEN MALLEA y herederos de los herederos JORGE-MALLEA, premuerto, y en su representación a sus hijos: JORGELINA MARISOL MALLEA; MARCELO DANIEL MALLEA y MARTIN EDUARDO MALLEA; por EDUARDO AGAPITO MALLEA, premuerto, y en su representación sus hijos: MARIA CISTERNA MALLEA; EDUARDO ROLANDO MALLEA, patrocinados conforme lo Poder Judicial Mendoza Primera Circunscripción 2° Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas denunciado, por la Dra. Gabriela Azzolina, matricula 9621. Del incidente de Tercería de Mejor Derecho, interpuesto por Juan Pablo DIAZ GUIÑAZU respecto del inmueble anotado al T° 10 de TUNUYAN, a fs. 126, margial 30, inscripto al n° 3098, dése TRASLADO a los incidentados, todos herederos declarados de las herederas fallecidas, Julia Alejandría Mallea y Alicia Rosa Mallea , citados precedentemente por CINCO (5) DÍAS (artículo 93, apartado II del CPC - Ley 2269)...DRA. CECILIA LANDABURU. JUEZ" y a fs. 15: "Mendoza, 18 de Septiembre de 2023. Téngase presente las constancias adjuntadas respecto de las actuaciones en los autos n° 639, carat. "MALLEA ALICIA ROSA P/ SUCESIÓN " originarios del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL- TUNUYAN - 4TA CIRC., MENDOZA.- Téngase presente los domicilios denunciados de los incidentados, sucesores de Alicia Rosa Gallardo: Carlos Agustín Cisterna- DNI N° 14.925.616-GUARINAY Y PATRICIAS MENDOCINAS S/N B° URQUIZA MZ E CASA 22, TUPUNGATO,MENDOZA Julio Alberto Cisterna- DNI N° 17.069.128-, LA CARRERA S/N ESTANCIA ANCON,SAN JOSé, TUPUNGATO, MENDOZA.- Edgardo Aníbal Cisterna- DNI N° 18.092.913, FINCA LA CAUTIVA S/N, GUALTALLARY,TUPUNGATO,MENDOZA.- Ramón Ceferino Cisterna- DNI N° 20.631.738 MZA E CASA 22 B° URQUIZA,TUPUNGATO,TUPUNGATO,MENDOZA Ricardo Adrián CisternaDNI N° 22.110.906- FINCA LA NACHA S/N , GUALTALLARY,TUPUNGATO, MENDOZA Gustavo Agustín Cisterna- DNI N° 24.506.299-, M-E 22 URQUIZA,TUPUNGATO, MENDOZA Teresa Mellea- DNI N° 11.116.181, MAGO CORREA S/N RUTA 89,LOS ÁRBOLES,Tunuyán, MENDOZA Ana María Cisterna- DNI N° 13.769.299- ESTANCIA ANCON S/N ,LA CARRERA,TUPUNGATO,MENDOZA Olga Beatriz Cisterna- DNI N° 12.287..670. MAZA Y ARDIGO 2450 BARRIO SCHESTAKOW, SAN RAFAEL, MENDOZA Jorgelina Marisol Mellea- DNI N° 24.897.499- :ADOLFO CALLE 1935 10 EDIFICIO PINAR DEL SOL, DORREGO, GUAYMALLÉN, MENDOZA Horacio Javier Mellea DNI N° 27.325.625-MZA 7135 CASA 19 B° LA RIBERA,VILLA MERCEDES ,GENERAL PEDERNERA , SAN LUIS Marcelo Daniel Mellea- DNI N° 27.984.883- ARENALES 277 , VILLA MERCEDES, GENERAL PEDERNERA ,SAN LUIS Martín Eduardo Mellea- DNI N°33.652.140-. GALLERANI 373 B° EL FORTIN, LA CONSULTA, SAN CARLOS, Poder Judicial Mendoza Primera Circunscripción 2° Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas MENDOZA María Cristina Mellea- DNI N° 23.882.203- RUTA 89 S/N FINCA OLGUIN, LOS ÁRBOLES, TUNUYÁN, MENDOZA Eduardo Rolando MelleaDNI N° 28.913.689- RUTA Nº 89 FINCA OLGUIN S/N 0,LOS ÁRBOLES, TUNUYÁN, MENDOZA...DRA. CECILIA LANDABURU. JUEZ

17-02/414597/21-02A

EDICTO. Sr.JUEZ Tribunal de Gestión Judicial Asociada N°3 de la Primera Circunscripción de Mendoza en autos CUIJ:13-07669180-5((012053-321405 caratulados: **PARRONCHI-MARIA LOURDES C/GOBIERNO DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle MILAGROS S/N°-LOS CORRALITOS, GUAYMALLEN, MENDOZA, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.IIinc.a)-CPCCyT..

17-02/414575/27-02A

EDICTO. Tercer Juzgado de Familia de Rivadavia (Mendoza), autos nº 28.015/23 CUIJ 13-07399543-9 caratulados **MARIN, ROSA VIRGINIA C/ CORTEZ, DANIEL EDUARDO P/MODIFICACIÓN ALIMENTOS** notifica a DANIEL EDUARDO CORTEZ, persona de ignorado domicilio, del decreto id. 2224612, que en su parte pertinente dice: "Rivadavia, Mendoza, 18 de Marzo de 2024.- ... De la demanda de MODIFICACION DE CUOTA ALIMENTARIA, traslado al Sr. DANIEL EDUARDO CORTEZ por el término de CINCO DÍAS el que se amplía en OCHO DÍAS más en razón de la distancia para que comparezca, responda, constituya domicilio procesal electrónico u ofrezca pruebas, bajo apercibimiento de leu (arts. 13 inc. h, 63, 163, 166 C.P.F. u V. u arts. 20, 21 u 64 C.P.C.C. u T.).- De la demanda de MODIFICACION DE CUOTA ALIMENTARIA, traslado al Sr. DANIEL EDUARDO CORTEZ por el término de CINCO DÍAS el que se amplía en OCHO DÍAS más en razón de la distancia para que comparezca, responda, constituya domicilio procesal electrónico u ofrezca pruebas, bajo apercibimiento de leu (arts. 13 inc. h, 63, 163, 166 C.P.F. u V. u arts. 20, 21 u 64 C.P.C.C. u T.).- ... Hágase saber al patrocinante de la parte demandada que se encuentra a su disposición el TRASLADO de la demanda correspondiente, debiendo acceder al mismo a través de los siguientes links: URL= https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZCNRR181411 NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE. Fdo. Lina Rosa Morcos. Juez.

12/02/C.SM/20/02.

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA CUIJ:13-06955284-0((012053-313879)) **CAROBENE MARIA CONCEPCION C/BARRIONUEVO JOSE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. "Mendoza,.13 de Marzo de 2024.-VISTOS Y CONSIDERANDO...RESUELVO:I-Declarar a los herederos del Sr.JOSE BARRIONUEVO persona de domicilio ignorado.II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCT.-III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE".“Mendoza,12 de Septiembre de 2022.-I.-Téngase a la Sra.María Concepción Carobene, DNI N°12481250, con el patrocinio letrado de la Abog. Estefania Giarrizzo, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.- II.-PREVIO a todo:a)Deberá acompañarse al expediente copia certificada del informe de dominio y gravámenes, de conformidad con lo dispuesto por el inc. a) punto I del artículo 209 del CPCCyT.-b)Deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto por el Art.209 inc.d) del CPCCyT:deberá colocarse un cartel en el inmueble con la indicación de la iniciación del presente juicio (número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral, superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir. El mismo deberá estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio. Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia. c)Deberá acompañarse al expediente plano de mensura apto para título supletorio a efectos de encontrarse el mismo incorporado al momento de correr las VISTAS pertinentes. III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en N° de Matricula:300564847,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle CALLEJON BARRIONUEVO N°507 de LAS HERAS, MENDOZA, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE por el plazo de VEINTE DÍAS al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de LAS HERAS en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE".“Mendoza, 07 de Noviembre de 2022.- Téngase por ampliada/modificada la demanda en los términos expuesto y rija el traslado ordenado en contra de los herederos del Sr.Barrionuevo Jose.- Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda.-NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de traslado de demanda.-A lo demás solicitado, VISTA AL MINISTERIO FISCAL."

13-02/414535/25-02A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA CUIJ:13-07296434-3((012053-317049)) **ORELLANO RICARDO ADOLFO C/ORELLANO RICARDO ADOLFO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**. Foja:5.-Mendoza, 07 de Septiembre de 2023.-Téngase al Dr.IGNACIO LECEA, abogado Mat.-N°11652 en nombre y representación del Sr.ORELLANO RICARDO ADOLFO conforme escrito ratificatorio por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos, a mérito de la ratificación acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada y citada en garantía CAJA SEGUROS S.A., por el plazo de TREINTA y un DÍAS en razón de la distancia, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,64,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001, art.118 Ley Seguros).-Oficiese al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor a fin de que informe apellido, nombre, documento y domicilio real del titular registral del vehículo marca Renault Logan dominio AB-095-IB,según constancias obrantes en el Registro de la Propiedad Automotor en fecha 20 de noviembre de 2022 y en la actualidad.(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPCCT).-Acompañe oficios.- Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,..HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Foja:Mendoza, 09 de Diciembre de 2024. VISTOS:...RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar a CRUZ NORMANDO DAVID y a CRUZ AVENDAÑO FIDEL ALEJANDRO, personas de ignorado domicilio, debiendo dar cumplimiento previo a lo normado por el artículo 69 del CPCT.-II-Notifíquese la presente resolución, el traslado de la demanda y los decretos que correspondan por edictos a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces.-III-Dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.–REGISTRESE. NOTIFIQUESE.

17-02/414574/25-02A

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, N° 56-M-2019-60207, caratulado **FLORES CLAUDIA ROSA DNI 21926410**, notifica y cita al titular registral y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en SUCRE 2739 BARRIO ESPEJO, DISTRITO EL PLUMERILLO, DEPARTAMENTO LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-13458-2, Nomenclatura catastral es 03-09-01-0018-000062-0000-6, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 4° Inscripción al N° 7745, Fs.451 del Tomo 39 C, de Las Heras, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

07/02/2025/c/17/02/2025.

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, N° 7- M-2019-60207, caratulado **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, REGULARIZACION DOMINIAL, SOLICITANTE PRADO MARIA CRISTINA, DNI 10751262**, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del inmueble ubicado en calle PASO DE LOS PATOS 2224, B° INDEPENDENCIA, DISTRITO EL PLUMERILLO, DEPARTAMENTO LAS HERAS, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-24056-6, Nomenclatura catastral 03-09-03-0066-000014- 0000-1, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al N° 12492, Fs.917 Tomo 46 A, de Las Heras, lo notifica y cita en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de recibida la presente notificación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

12/02/2025/c/21/02/2025.

EDICTOJuez del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Nº1, autos Nº131, caratulados **"EL SALIENTE S.A. C/ROSSI SANDRA M. Y CORIA EDUARDO M. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**", notifica al Sr. EDUARDO MAXIMILIANO CORIA, DNI N°34.315.428, de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones: fs.24: "Mendoza, 08 de Noviembre de 2019 (...) De la demanda de conocimiento interpuesta, dése TRASLADO a la parte contraria por el término común de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 1160, 161 y concordantes del Código Procesal Civil, COMERCIAL y Tributario) NOTIFÍQUESE. (...) DRA. VIVIANA ISGRO MOSTACCIO Juez" Y a fs.54: "Mendoza, 17 de Noviembre de 2023. AUTOS Y VISTOS: (...) RESUELVO: 1)Declarar que el SEÑOR EDUARDO MAXIMILIANO CORIA DNI N°34.315.428 es de ignorado domicilio (...) COPIESE Y NOTIFIQUESE. DRA. VIVIANA ISGRO MOSTACCIO. Juez.

12-02/277406/20-02A

EDICTOS Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado, en autos N° 262.186: **"VIDELA GASTON JESUS C/ AVILA SARA DOMINGA Y QUINTERO AYELEN ANAHI P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, notifica a Sara Dominga Avila D.N.I. N° 4.576.930, lo siguiente: "Mendoza, 11 de Junio 2024. ...De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (arts. 21,68,74 75 y 160 CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Téngase presente lo expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. TRASLADOS: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=SEOK MOY71950; https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=SCLECDT71950. Y el 19/12/24 se proveyó: "Mendoza, 19 de Diciembre de 2024. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.- Téngase presente lo expuesto respecto de la demandada Sara Dominga Avila D.N.I. N° 4.576.930 II.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos.- III.- Declarar como de ignorado domicilio a la demandada Sara Dominga Avila D.N.I. 4.576.930 IV.- Ordenar se notifique a la demandada del traslado corrido a fs. 240611 con mas los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación (Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley (Art. 72 CPCCyT).- V.- Efectuada las publicaciones, dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y ausentes en turno.Fdo. DR. Fernando Lucas Avecilla.Juez. 12/02/149215/20/02/2025

EDICTOS La Sra. Juez del Tercer Tribunal de Gestión Judicial Asociada, Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos Nº 304.733, caratulados: **"KREMER JULIA ELISA C/CORREA DE MOYANO LEONOR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, le NOTIFICA a CORREA DE MOYANO LEONOR, a los sucesores de CORREA DE MOYANO LEONOR y MOYANO CESAR;, a personas inciertas, a los herederos: Sra. MOYANO BERTA ILDA; Sr. MOYANO ENRIQUE HORACIO; Sra. MOYANO MARIA KETTY; Sr. MOYANO CARLOS ALFREDO y Sra. MASTRONARDI MARIA ELENA; a personas de ignorado domicilio, a los herederos Sras. MOYANO ARAMBURU BLANCA ESTELA LUCÍA, MOYANO BLANCA ESTER o MOYANO BLANCA ESTHER; Sres. DIAZ MOYANO HUGO; MOYANO CARLOS EDUARDO; Sra. MOYANO GLADYS MABEL; Sr. MOYANO JORGE; Sras. MOYANO ELENA EDITH; MOYANO MARIA ANGELICA y MOYANO EDITH ARGENTINA la SENTENCIA de fs 114...: "Mendoza, 5 de Diciembre de 2024.. VISTOS:.... .... RESULTA : ....CONSIDERANDO:.....RESUELVO: I. Admitir la acción por prescripción adquisitiva iniciada por la Sra. JULIA ELISA KREMER, sobre el inmueble ubicado en calle Del Valle Iberlucea al nro. 1639, inscripto al nro. 3711 fs. 129, Tomo 28 de Godoy Cruz, cuyos datos de superficie, ubicación y registración se encuentran debidamente identificado en el plano de mensura apto para título supletorio agregado a fs. 109 de autos. II. Determinar como fecha de cumplimiento del plazo de prescripción adquisitiva el día 31/07/2001 (conf. art. 1905 del CCN) III. Imponer las costas en el orden causado (arts. 35 y 36 del CPCCYT). IV. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto obren en autos elementos que posibiliten su estimación. V. Firme la presente, previo de los impuestos y tasas que correspondan y presentación de la conformidad de los profesionales intervinientes, ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia a fin de que, luego de la cancelación de la inscripción del dominio anterior, proceda a inscribir el dominio del inmueble a nombre de la Sra. JULIA ELISA KREMER. REGISTRESE. NOTIFIQUESE". Fdo. Dra. Guzman Maria Eugenia. JUEZ. 17/02/149218/17/02/2025

EDICTO SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N° 276.581 caratulados **MUÑOZ MAXIMILIANO AYRTON P/ SUCESIÓN** , NOTIFICA al Sr. ENZO WALTER MUÑOZ - D.N.I. 17.177.835, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza, 21 de Noviembre de 2024. VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el Sr. ENZO WALTER MUÑOZ - D.N.I. 17.177.835 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a las demandadas en forma edictal los puntos I) y II) de la presente resolución juntamente con el auto de apertura de fs. 10. Dicha notificación se efectuará por el término de ley (durante tres días con dos días de intervalo), en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES (Arts. 68, 69 y 72 del CPCCyT)...Dra. PATRICIA FOX Jueza" y a fs. 10: "Mendoza, 14 de Diciembre de 2023. AUTOS, VISTOS y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- Declarar la apertura del proceso sucesorio de MUÑOZ MAXIMILIANO AYRTON - D.N.I. 41.083.248. II.- Notificar la apertura de la sucesión en forma personal a los herederos y/o acreedores con domicilio conocido y publicar edicto por UN DÍA en el BOLETIN OFICIAL citando a herederos, acreedores y todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante para que se presenten en el plazo de treinta días desde la publicación y acrediten su interés en legal forma (2340 del CCCN).... Dra. PATRICIA FOX Jueza.-

17/02/108675/21/02/2025

EDICTOS TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS RIVADAVIA- 3RA CIRCUNSCRIPCIÓN, PODER JUDICIAL MENDOZA, EN AUTOS Nº 13-06992570-1((032003-30444)) caratulados **"GILBERT TERESA CONTRA SUC DE HUBERTO ORTUVIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** se notifica a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa la tramitación de la presente causa por la que se solicita título supletorio de sobre dos parcelas de inmueble ubicadas en calle ANDRES MORENO SIN NÚMERO, DISTRITO LOS ARBOLES, DEPARTAMENTO RIVADAVIA, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizadas en el plano de mensura para obtención de título supletorio confeccionado por el Agrimensor Carlos A. Savoia, Matrícula Nº1145, como: POLIGONO 1: Rural, sin edificio, constante de una superficie de UNA HECTÁREAS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CON CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS, encerrada dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: NORTE: Calle Andrés Moreno en ciento treinta y siete metros con sesenta centímetros; SUR: Julio Reynaldo Sosa en línea quebrada de ciento diez metros con siete centímetros y veintisiete metros con cuarenta y nueve centímetros; ESTE: calle Andrés Moreno en ciento cinco metros; OESTE:Olga Teresita Forzani y ots., en ciento cuatro metros con cuarenta y dos centímetros. Nomenclatura catastral 10- 99-000200-790640-0000-2 (según plano anterior 17.063) (10-99-00-0200-7856350000-0 matriz) y padrón rentas 60/41746-6 (según plano anterior 17.063) número 10-20267-9 (Matriz). POLIGONO 2: Rural, con edificio, constante de una superficie de UNA HECTÁREA SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO METROS CON SETENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS, encerrada dentro de siguientes límites y medidas perimetrales: NORTE: Julio Reynaldo Sosa en ciento treinta y siete metros con cuarenta y ocho centímetros; SUR:TERESA HOTENSIA GILBERT, en ciento treinta y siete metros con cincuenta centímetros; ESTE:calle Andrés Moreno en ciento veintinueve metros con sesenta centímetros; y OESTE: ORLANDO ALBINO SIMIONATO en ciento veintinueve metros con setenta y un centímetros. Nomenclatura Catastral 10- 99-00-0200770645-0000-3 (según plano anterior 17.063)(10-99-00-0200-785635-0000-0 matriz) y padrón territorial número 10- 18808-4 (según plano anterior 17.063) número 10-20267-9 (Matriz), ambas propiedades poseen derecho de riego por Rio Tunuyán,Canal Matriz Constitución, Hijuela Sud Pie de Gallo, Desagüe General del Retamo, Desagüe Sur Moyano. No tiene pozo. RUE no tiene. Son parte de mayor superficie de un inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la matrícula 261.937, Asiento A-2, fecha de inscripción 10/06/2021 y fecha de escrituración 26/02/2020; para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico dentro del radio del Juzgado en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (arts. 21,74,75, y 209 del CPCCyT.) Firmado: Dra. Natalia Lourdes García Oliveri. 17/02/149219/27/02/2025

Legales

MENSURAS

EDICTOEmiliano Martinez Aveni, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 325,00m2, para Obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, propiedad BODEGAS Y VIÑEDOS RICARDO CIANCIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, pretendida por FABIANA FERNANDA SOSA y GISEL ANDREA SOSA. Ubicados en Patricias Argentinas 1044, Barrio Ciancio (Lote 18 - Manzana N), Ciudad, Maipú. Límites: Norte: Luis Dante Rao y Pablo Eugenio Rao, Sur:Erminia Isabel Diaz, Este:Calle Patricias Argentinas, Oeste:Felisa Alba Lucero. EX-2025-00990727-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 24, Hora 7:40.

17-02/CFM277413/19-02

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 440 m2 aproximadamente comprendidas por Titulo 1: 395 m2 aproximadamente, propiedad de **ROJAS JOSÉ MIGUEL** . Titulo 2: 45 m2 aproximadamente, propiedad de **SAMBRANO CUPERTINO** , para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Pretendida por: GONZALEZ OSCAR MAURICIO. Límites: Norte: Barro Johana Alejandra, Pacheco Mario Fabián y Lima Paola Edith; Sur: El Titular (Titulo 1), Avda. Fortín Malargüe y Aciar Eduardo Cesar. Este: El Titular (Titulo 2) y Aciar Eduardo Cesar. Oeste: Fernández Adriana Sonia, Lamberti Rafael Francisco y el Titular (Titulo 1). Ubicada en Avda. Fortín Malargüe Este n° 343 Ciudad, Malargüe, Mza. Expte. EX- 2024-07913420-GDEMZA-DGCAT_ATM 24 de Febrero, Hora 8.-

14/02/108673/18/02/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara 6900 Hectáreas aproximadamente comprendidas por Titulo 1: 6700 Hectáreas aproximadamente, propiedad de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA art. 236 inc. a CCyC. Titulo 2: 200 Hectáreas aproximadamente, propiedad de JEZEK JORGE TEOFILO, para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Pretendida por: DIFABIO OMAR ESTEBAN. Límites: Norte: Deriaz Norma Gladys, Garre Tomas, Garre Jorgelina Daniela y Estancia El Balde Sociedad Anonima. Sur: Gobierno de la Provincia de Mendoza art. 236 inc. a CCyC, Margen Norte Arroyo La Hedionda, Bianchi Gianina del Carmen y Bianchi Enzo Daniel. Este: Gobierno de la Provincia de Mendoza art. 236 inc. a CCyC, Bianchi Gianina del Carmen y Bianchi Enzo Daniel. Oeste: Acacias del Oeste S.A. Ubicada en Huella de acceso de Hecho s/n° (Camino al Balde) con salida a calle Ripa, desde esta última con intersección Ruta Provincial n° 154, 1300 metros hacia el Norte hasta el final de la misma, luego continuando en el mismo sentido por huella de acceso de hecho (Camino al Balde) 2800 metros hasta tranquera de Don Goñi esquina Noroeste, Campo Don Antonio, Cuadro Nacional, San Rafael, Mza.Expte. EX-2022-

EDICTOS: Mensuras

07700622-GDEMZA- DGCAT_ATM. 25 de Febrero HORA 8.45.-

17/02/108674/19/02/2025

EDICTOJuan Ginart Ing. Agrimensor mensurará lote 7 sup. 299.52 m2 y lote 8 sup. 299.52 m2 ambos de la manzana C loteo archivado al N° 15/17960. Propietario MARIA ROXANA MARTINEZ. Calle Pública 2 a 33.10 m. norte de Calle Beltran costado este. Vista Flores Tunuyan. EX-2025-00953421-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 24, hora 10:00.

17-02/CFM277414/19-02

EDICTOJulio Irusta, Agrimensor, mensurará 540.00m2, propiedad CLAUDIO SEBASTIAN BARRIONUEVO y OTRA, calle Balcarce Nº265, Ciudad, Lujan de Cuyo. Febrero 24, hora 9:00. Expediente EX-2025-00997706-GDEMZA-DGCAT_ATM.

17-02/CFM277415/19-02

EDICTOOscar Greco Agrimensor mensurará 111.78 m2 (parte mayor extensión del título), propiedad de MARIA HERMELINDA POLLET de NANCLARES, pretendiente DANIEL ALBERTO AGÜERO y SUSANA ELIZABETH VIDELA. Gestión Título Supletorio ley 14159 y modificatorias. Al norte: María Hermelinda Pollet de Nanclares y calle Belgrano; Sur: María Hermelinda Pollet de Nanclares; Este: Adrián Alfredo y Daniela Elida Albiol, y Sindicato de Luz y Fuerza de Mendoza; Oeste: Flora Isabel Bullares. Calle Belgrano 485, Ciudad, San Martín. Febrero 26, hora 12:00. EX-2025-01041834-GDEMZA-DGCT_ATM.

17-02/CFM277412/19-02

EDICTO Ricardo G. Alvarez Ing. Agrimensor mensurará aproximadamente 870m2 obtención Título supletorio Ley 14.159 y modificatorias, de LUIS EDUARDO TELLO, pretendida por ELIDA ELISA TORRES y SERGIO TERRERA. Fondo Enclavado, con acceso por callejón Varta. Límites: Norte:Roberto Ponce; Sur: Víctor Lucero y Stella Himprillo; Este: Luis Eduardo Tello; Oeste: María Videla. Callejón Varta a 256m al Oeste, costado Norte, de calle Las Rozas nº1008, El Algarrobal, Las Heras. EX-2024-09310170-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 24, hora 9.00.

17-02/CM277411/19-02

Servicios

Servicios

SALUD

Varios

MASOTERAPIA TE
BRINDAMOS TRATAMIENTO para el Estres pos Traumático....Lumbalgia..... Drenajes...... Pedicura. MASAJES UNISEX. Turnos. 261-3636774.

Servicios

DIVERSOS

Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

LOS ANDES PRESENTA

LA CASA DE MUÑECAS DE GABBY

¡UNA AVENTURA GATÁSTICA TE ESPERA CON GABBY Y SUS AMIGOS!

SÚPER LANZAMIENTO
1º de Noviembre

PRODUCTO OFICIAL

$19.999,90
+Recargo al interior $1000,10

$9.999,90
+Recargo al interior $1000,10

EXCLUSIVO SOCIOS · EXCLUSIVO SOCIOS · EXCLUSIVO SOCIOS ·
20% DTO
Adquirí tu código en www.losandespass.com
LOS ANDES PASS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA

ENVÍO GRATIS

Canillita

www.losandes.com.ar/tienda

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Durante este año de reinado, intentaré ser un puente de comunicación, representando con orgullo nuestra identidad y nuestra Vendimia".

Camila
Junín

Nombre completo: María Camila Saez
Edad: 20 años
Distrito: Orfila
Nombre y fecha de la fiesta departamental: "Ecos de Vendimia, más allá de lo visible" que se realizó el 18 de enero.
Proyecto para su reinado: Integrarse y difundir las actividades de las instituciones del departamento donde asistan personas con discapacidad.
Estudio / trabajo: Cursa el tercer año del profesorado de Biología
Hobby o pasatiempo: Practicar deporte, reunirse con amigos.

Vendimia 360° LOS ANDES

NOS ACOMPAÑAN

Guaymallén · SANCOR SEGUROS · 65 AÑOS UNIVERSIDAD MAZA · Mundial SULKEY · BODEGA ESTANCIA MENDOZA · MAIPÚ CRECE · Yacopini